

Hispania, LVI/1, núm. 192 (1996)

RECENSIONES

MORADIELLOS, Enrique: **El oficio de historiador**, siglo XXI Editores. Madrid 1994, 158 págs., ISBN, 84-323-0849-8.

Elaborar un libro es a veces más difícil que escribirlo, sobre todo si trata de historiografía, si quien lo escribe es un historiador de oficio y si, por añadidura, reflexiona en él sobre su propia actividad. Además, en un breve estudio como el presente, resulta inevitable seleccionar temas y problemáticas, ejemplificar con casos concretos e incluso comprometerse con una determinada forma de hacer la historia. Y ninguno de estos tres retos es fácil de salvar sin una buena capacidad de síntesis, una adecuada experiencia en la investigación y un sobrado conocimiento del mundo de las historiografías contemporáneas.

Desde que en 1949 se publicara la primera edición de la obra póstuma de M. Bloch con este mismo título («Le Métier de l'historien»), revisada y comentada por su maestro y amigo, L. Febvre, son numerosas las contribuciones de la historiografía en este campo, si bien se observan cambios notables en estas últimas décadas. En efecto, la problemática planteada por la obra de estos dos pioneros de la escuela francesa de *Annales* versa sobre cuestiones generales de la investigación histórica (conceptos, fuentes, método y análisis histórico) y no sobre los problemas concretos que se presentan en su realización. Éste es,

sin embargo, el objetivo perseguido por el presente trabajo que, en palabras de su autor «sólo quiere ofrecer una idea elemental pero sólida» (*Introducción*, pág. XI). El libro por tanto, va claramente dirigido al «estudiante que inicia sus estudios universitarios en las disciplinas históricas» (*Ibidem*); es concebido también como «un manual auxiliar» e incluso como «un manual de introducción» sobre conceptos básicos de la Historia y los métodos de estudio y aprendizaje. Pero naturalmente, aunque la máxima de Croce —por cierto, autor inexplicablemente no citado en las diversas bibliografías— siga hoy vigente («la verdadera historia es historia contemporánea», B. Croce, *Teoría e historia de la historiografía*, Editorial Escuela, Buenos Aires, 1955, págs. 12 y 271), no parece legítimo —aunque esté justificado— presentar ejemplos extraídos únicamente de la historiografía contemporánea, a la que se adscribe el autor. En realidad Moradiellos ha dividido su estudio en dos partes claramente diferenciadas, aun cuando no se reflejen expresamente en el Índice: la primera, más breve, referida en sendos capítulos al concepto de Historia y la evolución de la Historiografía («desde los orígenes hasta la actualidad») (Moradiellos, págs. 21

Hispania, LVI/1, núm. 192 (1996) 365-409

y sigs.), y la segunda, un poco más amplia aunque también en dos capítulos, relativa a la didáctica (*Ibid.*, págs. 61 y sigs.) y las llamadas «técnicas de trabajo universitario» (*Ibid.*, págs. 88 y sigs.). Por su parte, cada capítulo se cierra con una selecta orientación bibliográfica, plenamente actualizada a 1994 (*cf.*, pág. 82) y en la que tan sólo se detectan algunas lagunas o ausencias, difícilmente explicables dada la formación filosófica y la orientación historiográfica del autor. Formado en torno al círculo de Gustavo Bueno, en Oviedo, e iniciado en la práctica historiográfica de la mano del célebre hispanista Paul Preston, en Londres, con anterioridad a la obra que hoy comentamos, Moradiellos había publicado «*Las caras de Clio*» (Oviedo, 1992), cuyo subtítulo («Introducción a la Historia y a la Historiografía») refleja en qué medida «El oficio de historiador» es tributaria de aquella, especialmente en la primera parte, referida al concepto de Historia y a la evolución historiográfica. Tal vez por ello se ha pretendido ahora resumir en menos de veinte páginas un macrotema como el todavía insatisfactoriamente resuelto sobre «Qué es la Historia» y, por las mismas razones, presentar en apenas cuarenta no más que un esbozo de la evolución de la «historiografía», desde sus más remotos orígenes (que Moradiellos supone, no en los griegos —como tradicionalmente se sostiene— sino en el Próximo Oriente asiático durante la segunda mitad del III milenio a. de C. (Moradiellos, pág. 23) hasta la actualidad, significada por innovaciones tales como la práctica de la llamada «historia oral» y el acusado entroncamiento de la historiografía con los «estudios antropológicos» (*Ibid.*, págs. 53 y sig.). Dentro de la brevedad expositiva que caracteriza a esta parte del estudio, ni que decir tiene que el autor centra la atención en la ciencia histórica de los siglos XIX y XX, desde el positivismo alemán al marxismo europeo, y

desde la Escuela de Annales francesa a la Cliometría norteamericana y a la más reciente historiografía sobre la mujer (pág. 53). De particular interés es, en este ámbito, el breve apartado (págs. 36-37) dedicado a «la formación del gremio profesional de historiadores» como consecuencia de la fuerte implantación institucional de la historiografía decimonónica a partir del último cuarto del siglo, aspecto que apenas suele ser tratado en obras de este tipo (*cf.*, en cambio, Pasamar, G.-Peyro, I., *Historiografía y práctica social en España*, Zaragoza, 1987).

Por otro lado, la segunda parte, la didáctico-técnica es, a nuestro juicio muy desigual. Frente al excelente dossier como ejemplo de reseña crítica de una obra de P. Preston (Londres, 1990) (Moradiellos, págs. 128-132), el autor desciende innecesariamente a tratar temas banales en un libro de estas características, cuales son: cómo tomar apuntes en clase (págs. 64 y sigs.); cómo afrontar el examen (págs. 71 y sig.); cómo elaborar una ficha bibliográfica (págs. 93-95); cómo redactar un trabajo de curso (págs. 132 y sigs.); en fin, cómo iniciar una consulta archivística (págs. 150 y sigs.). Otros, en cambio, aquí propuestos como ejemplificaciones, son de indudable interés y utilidad, como en general los comentarios de textos, mapas, gráficos y cuadros estadísticos (págs. 113 y sigs.) y, ante todo, la reseña ya citada y el «trabajo de curso» (sobre «*El desastre colonial español de 1898*») incluido en el texto (págs. 137-150). No obstante, la orientación bibliográfica aportada al respecto es bastante completa y sin duda muy útil para el alumno su ordenamiento analítico, puesto que permite contar con un cómodo listado de obras y estudios (generales o especializados) sobre los diversos temas propuestos.

En definitiva, el libro de Moradiellos pretende dar una respuesta a muchas de las cuestiones que se plantean en la práctica

cotidiana, no de la investigación histórica *sensu stricto*, sino más bien de un proceso que podría denominarse —parafraseando un conocido título de P. Vilar— de «iniciación a la investigación».

Pero cabe preguntarse finalmente si este «manual auxiliar» cubre las expectativas inicialmente previstas. Si el objeto —como el autor proclama en la Introducción— fuera exclusivamente didáctico, podría decirse que está plenamente logrado: no hay duda de que esta obra será útil a varias promociones de estudiantes universitarios de historia (contemporánea). Ahora bien, la lectura de la primera parte induce a pensar que el autor, historiador de oficio, ha presentado ante la despiadada crítica histórica (o historiográfica) algo más que una guía didáctica: una breve síntesis sobre epistemología, teoría de la historia e historia de la historiografía («desde los orígenes hasta la actualidad»), ardua empresa que Moradiellos ha resuelto, no sin cierta gracia, en poco más de cien páginas de texto desafiando a la retórica, al análisis y hasta a la erudición, que suele caracterizar a este tipo de estudios. Pero ello no implica el pasar por alto las polémicas que han constituido el debate historiográfico de los últimos veinte años: ¿crisis de la historiografía?; ¿nuevos métodos de análisis?; ¿nuevos modelos de investigación?; ¿nuevos campos historiográficos?; ¿el cientifismo de la historia?; ¿la historia conceptual?; ¿la historia narrativa?; en fin, ¿la objetividad de la historiografía? Ante todos estos temas Moradiellos opta por una actitud no polémica que, en ocasiones, induce a pensar en una pretendida asepsia, impropia de la ciencia en general y de la historiografía en particular, a menos que el oficio del historiador se confunda —que no es el caso— con el del

simple documentalista o la labor historiográfica se reduzca a la mera sistematización de materiales de todo tipo (documentales, gráficos, datos estadísticos) de interpretación más o menos difícil. No obstante, el autor ha utilizado los materiales más próximos a su actividad cotidiana: desde los esquemas sobre apuntes, lecturas, fichas y elaboración de trabajos hasta comentarios afinados sobre gráficos, estadísticas y mapas, por no hablar del modelo de reseña crítica que propone. Como cabría esperar también de un contemporaneísta, los ejemplos son tomados de la historia reciente, lo que cuestiona su utilidad didáctica en otros ámbitos, épocas o áreas de conocimiento histórico, a pesar del esfuerzo en que éstas no queden marginadas del discurso sino tan sólo relegadas. Un medievalista, por ejemplo, podría preguntarse qué aspectos —salvo el historiográfico— reflejan los problemas que se plantean ante la lectura e interpretación de un texto paleográfico, un mapa de dominios o una simple gráfica de precios, diezmos o rentas, por no hablar de los problemas peculiares que plantea la «iniciación a la investigación» histórica de la Antigüedad mediante textos que deben ser previamente traducidos y comprendidos antes de ser analizados (con técnicas de análisis textual y contextual) e interpretados.

Pero Moradiellos transmite también un mensaje —incluso subliminal— a los historiadores de oficio: es preciso reciclarse o, al menos, actualizarse en bibliografía, métodos y técnicas de investigación al hilo de nuevas —y grandes— teorías que afloran, con inusitada frecuencia durante estos últimos años, en el universo historiográfico internacional. Aunque sólo fuera por eso, un libro así, incluso breve, está plenamente justificado.

Gonzalo Bravo

Universidad Complutense, (Madrid)

Hispania, LVII, núm. 192 (1996) 365-409

ROTH, Norman: **Jews, visigoths and muslims in Medieval Spain: cooperation and conflict**, E. J. Brill. Leiden-New York-Koln 1994, 367 págs., ISBN, 90-040-9971-9.

Este libro reúne siete ensayos, relativamente independientes, acerca de: «The Jews in Visigothic Spain» (págs. 7-40); «Muslim Spain» (págs. 41-72); «Jews under Umayyads and Taifas» (págs. 73-112); «Jews and Muslims under Almoravids, Almohads and Christians» (págs. 113-136); «Cities, Economy and Slavery» (págs. 137-162); «Jews and Muslims: Cooperation and Conflict» (págs. 163-203); «Jewish Polemic against Islam» (págs. 205-233); más sus extensas notas bibliográficas (págs. 235-323), glosario (pág. 325), abreviaturas (págs. 327-328), bibliografía (págs. 329-343), índices (págs. 345-367). El objetivo de la investigación es muy considerable, y relativamente desatendido en estos últimos años, pues se trata de la historia de los judíos en la Península Ibérica medieval, en sus diversos períodos y ámbitos, y sobre todo en el de al-Andalus.

N. Roth se sitúa pues en una interesantísima, y lamentablemente no muy cultivada, línea de investigación, de amplias y entrecruzadas perspectivas, que abarcan desde la consideración de los judíos en el período visigodo, algo en el cristiano, y especialmente en el extenso y diverso período andalusí. Sabe mucho de todo ello, es evidente, pero al conjugar tantas especialidades también se le escapan facetas, incluso elementos sustanciales, especialmente en relación con al-Andalus, porque quizás para atenderlos de forma más completa tendría que investigar más en conexión con sus especialistas, cuyas ausencias del entramado bibliográfico de este libro resultan no sólo incomprensibles sino claramente perjudiciales. Citar en este sentido las lagunas bibliográficas de este libro alargaría extremadamente esta reseña.

En ningún caso se nos advierte, aunque se intuye, si los siete capítulos de este libro fueron artículos publicados anteriormente, aunque esta advertencia haría más inteligible los planteamientos, e incluso las bases bibliográficas de cada capítulo. Da la impresión de que fueron redactados fundamentalmente en los años 70, y luego han sido sólo algo, pero no profundamente, retocados para esta publicación. Así, en el primer capítulo sólo hay una referencia breve al importante artículo de J. Gil «Judíos y cristianos en la Hispania del siglo VII», *Hispania Sacra*, XXX (1978), pero ya no se menciona su «Judíos y cristianos en Hispania (siglos VIII-IX)», aparecido un año después en esa misma revista. Es decir, que la producción de los años 80 y 90 está muy poco representada, y, al no considerarse sus aportaciones, el resultado se resiente: un sólo ejemplo, y al hilo también de ese primer capítulo, falta mención de L. J. Simon, «Jews, Visigoths and Muslim Conquest of Spain», *UCLA Historical Journal*, IV (1983).

En este libro se expresan, sí, entrañables ramalazos de fundamental simpatía, que podemos hallar gratos en la dedicatoria («To the Scholars and People of Spain»), e incluso en la Introducción («It is easy to fall in love with Spain. It is a land blessed with great and diverse beauty... an abundance of superb produce and food practically without equal in the world»), efusiones que resultan cuando menos sorprendentes al traspasar, de forma explícita y a veces implícita, hasta las páginas de estudio, envueltas en excesivas generalizaciones, algunas relacionadas con la simpática disposición recién comentada («the people of Spain, whose interest and enthusiasm for their Jewish

culture is also without parallel»), otras más difusas («some of the most important sources for Muslim history of al-Andalus have largely been ignored by authorities on general Muslim historiography»), e incluso de mayor enjundia temática, afectando alguna vez al planteamiento, y no sólo a la disposición estudiantina o a la situación historiográfica, como al apuntar: «under Muslim dominion the Jews flourished. It was then, as we shall see, that they developed the skills which enabled them... to the rise to the highest ranks of political power. A common language, similar religious beliefs and practices, a common culture, all contributed to this successful integration of Jews into Muslim society», sin considerar la evolución tajante de esta «integración». Algunos juicios a mi parecer equivocados denotan conclusiones precipitadas sobre la labor de algunos estudiosos, por ejemplo: «Terés was far too naïve in accepting at face value the exaggerated claims about the «Arabs» in al-Andalus, without realizing the propagandistic nature of these claims», pág. 250.

Este libro, número 10 de la prestigiosa serie «Medieval Iberian Peninsula» de la editorial E. J. Brill, se inscribe en una interesante, y relativamente nueva, o renovada, corriente general, y muy característica de su excelente editorial, que destaca los aspectos de relación judeo-islámicos, dirección que tratan, entre otras publicaciones de E. J. Brill, como *Muslims, Jews and Pagans*, por M. Lecker (1995), *Muslim Writers on Judaism and the Hebrew Bible*, por C. Adang (1995), o la revista *Medieval Encounters. A Journal of Jewish, Christian and Muslim Culture in Confluence and Dialogue* (desde 1995). Todo ello, entre otras significaciones, proclama cómo se recurre al prestigio de la Historia para enfatizar alguna opción, en este caso la dialogante, del presente. Y en su libro, N. Roth afirma: «The Christians... learned... *convivencia*. That was only one of the many things which made Spain great, and which the rest of Europe could have learned from it to its profit», (pág. 38). Hay en todo ello cierto presentismo.

María J. Viguera Molins
Universidad Complutense, (Madrid)

GEARY, P. J.: **Phantoms of remembrance: memory and oblivion at the end of the first millennium**, Princeton University Press. Princeton, XV + 248 págs., 1994.

Patrick Geary es un experto del mundo franco de los siglos VII al XI, con especial profundidad en lo que respecta a cuestiones políticas y culturales. Es, pues, el investigador indicado para abordar una monografía sobre cómo funcionaba la memoria en el siglo XI, puesto que la mayoría de aquéllos cuya memoria puede ser caracterizada en ese período pertenecen o tienden a escribir sobre el mundo de la alta política. Geary tiene una sofisticada formación intelectual que le permite soslayar lo que otros han

escrito sobre el tema; así, rechaza la oposición cultural de lo oral que han subrayado Michael Clanchy y Brian Stock (págs. 12-15, 124-128, 173-175) y deja claro que su interés está en los *cadres sociaux* del recuerdo, como Hallwachs los denomina —y la *memoria* de lo divino, como lo describe San Agustín—, más que en las técnicas literarias de memorización, discutidas recientemente por Mary Carruthers. Aplaudo el intento; la problemática de Geary me parece un modelo sobre cómo

Hispania, LVII, núm. 192 (1996) 365-409

aproximarnos a la memoria, a través de lo escrito en este período. Su cuestión principal es también fascinante: se interesa por cómo los hombres y las mujeres del siglo XI recordaban y daban sentido a lo que les parecía una época distinta, el mundo Carolingio de los siglos IX y X; cómo se enfrentaban con la discontinuidad que percibían con el pasado y, también, cómo olvidaban aquellas cuestiones que no tenían ya significado, que no eran inteligibles para ellos (págs. 7-9, 25-26). Realmente Geary no cree que los cambios que se producen en la Europa franca del año 1000 fueran tan grandes como se ha dicho (págs. 23-25), pero sostiene convincentemente que hubo una ruptura de percepción y, si aceptamos esto, tiene razón en decir que la cuestión de cómo se construía el recuerdo en este contexto es un problema. Tras unas secciones introductorias, se aproxima al tema a través de cinco capítulos que se centran: en la memoria de la familia y el género (págs. 81-114), en el intento de dos monasterios de reconstruir un pasado discontinuo (págs. 115-133), en el fracaso en la evocación de tres figuras centrales de la política del siglo X, Hugo de Arles, rey de Italia, Carlos el Simple, rey de Francia y Arnulfo, duque de Baviera (págs. 134-157) y, para acabar, hace una análisis del libro de recuerdos de Arnolfo de San Emmeram escrito en torno a 1040 (págs. 158-176).

No es éste un libro largo. Su cohesión viene dada por la importancia que adquieren en él los escritores monásticos como los del monasterio de San Emmeram de Ratisbona y Benediktbeuren, ambos en Baviera, Novalesa en los Alpes entre Piamonte y Provenza y San Denis fuera de París, que fueron elegidos porque Geary decidió centrarse en lo que considera regiones europeas especiales. Sin duda estamos más ante un conjunto de *case studies* que ante una muestra sistemática. Sólo dos capítulos, el dedicado a la memoria discontinua y a las figuras políticas, responde totalmente a lo

que Geary presenta como su tema de estudio, las dificultades específicas que tuvieron los escritores del siglo XI al enfrentarse con el pasado anterior al 950 (en oposición a la tendencia que tienen todos los escritores y eruditos de reordenar el recuerdo de acuerdo a las preocupaciones del presente). Creo que este problema se deriva en parte del hecho de que Geary se concentra en un área que excluye algunas de las mejores fuentes del período como Adhemar de Chabannes, Thietmar de Merseburgo y los cronistas de Farfa; incluso sólo ocasionalmente usa a Richer, Glaber y Dudo, quienes escribieron con prolijidad en, o cerca, del valle del Sena y que le hubieran permitido completar su esquema considerablemente. Debe decirse que Geary se desvía con facilidad hacia detalles que confunden: el porcentaje de mujeres que otorgaban tierra a la Iglesia en Francia y Alemania en los siglos X y XI (págs. 64-67), o la creación de cartularios monásticos alemanes de los siglos VIII y IX (págs. 84-98). La relevancia de cuestiones como éstas para el tema central del libro de Geary no es ínfima, pero sí bastante limitada. Se añaden, pues, a la fragmentación que sufre el libro. Uno tiene la sensación de entrar en materia sólo en torno a la página 114, casi a la mitad del trabajo. Geary, es cierto, escoge y defiende un marco amplio de transmisión de memoria, sin embargo debería haber hecho más explícita la forma en que sus rodeos encajan en su argumento general. Hasta cierto punto, creo que el libro se le va de las manos. Por ejemplo, para hacer justicia a la memoria del siglo XI, si comparamos la proporción que el autor elige de dedicarle tres páginas (págs. 90-93) a la estructura del manuscrito de Passau del siglo IX, habría necesitado mil páginas, no 180.

Buscar una estructura firme no es, pues, la mejor forma de sacar partido al libro de Geary. Es mucho más útil aprovecharse de sus detalles porque a este nivel el libro es maravilloso. Ya he citado algunos de sus rodeos, pero en mi lectura quise descender

más y reconozco haber aprendido mucho de ello: en el nivel más próximo al tema de Geary uno se expone constantemente a un bombardeo de buenas ideas. Una de ellas es el papel de «evocadoras» que tienen las mujeres en Alemania en la familia, siendo responsables de los rezos para la muerte (págs. 61-64), cosa que no ocurre en Francia donde este papel es reclamado por los monjes (págs. 63, 68, 73). Otra es la continua letanía sobre la importancia de las donaciones de tierra para los monasterios como formas de asegurar no sólo las súplicas sino también la memoria de los donantes (págs. 78-79, 95-96, 100-107, 141-144, 155-156, 170-176). En este contexto, es interesante destacar que los autores de crónicas monásticas suelen acabar, dada la naturaleza de los documentos, contando historias de los donantes más que los abades del monasterio (cf. pág. 105). Sin duda ésta era una forma particular de la memoria social de una comunidad monástica, en comparación, por ejemplo, con la historia de Beda de Monkwearmouth-Jarrow o de cualquier otra historia eclesiástica centrada en un obispo, como puede ser la de los de Bremen o Milán. En este punto me gustaría destacar el capítulo sobre Arnolde de San Emmeram (págs. 158-176) un análisis excelente de las reconstrucciones que hizo un monje que estaba totalmente centrado —incluso de manera controvertida— en las necesidades presentes de su monasterio. Este autor utilizaba, a la vez, hagiografía, documentos reales y visiones como la de un dragón (bellísimo análisis tanto de Geary como del mismo Arnolde, págs. 158-164) ofreciendo un confuso, pero útil conjunto. Arnolde no parece tener una relación conflictiva con el pasado y, por ello, no cuadra demasiado bien en el paradigma de Geary sobre el siglo XI, pero su visión del mundo y la forma en la que construye memoria merecen ser conocidas.

En cierta manera, el centro de este libro está en las páginas 115-157, cuando Geary

observa el problema del siglo XI. Entonces nos encontramos atendiendo no tanto al problema de la memoria como al del olvido —como el propio Geary nos advirtió en las primeras páginas del libro (págs. XIII-XIV) y en el título. Los monasterios son, de nuevo, los que tienen la tarea de recordar y, sin duda, encuentran la tarea difícil, sea porque sufrieron interrupciones en su existencia que tienen que superar con grandes dosis de intuición e inspirada invención (Novalesa y Benediktbeuren, págs. 115-133), sea porque las dinastías y los programas políticos de sus patronos fallaron (págs. 134-157). El análisis de Geary sobre la Crónica de Novalesa llega más allá que el que han hecho otros autores (incluido yo mismo) en cuanto a su sofisticación. El autor deja claro cuán importante era la memoria para monasterios como Novalesa —era la clave de su legitimidad cuando se enfrentaban a magnates laicos y obispos, era el registro de las tierras que habían acumulado en propiedad y la conmemoración ideal de los miembros fallecidos del monasterio (págs. 131-132). Geary también se preocupa de describir cómo los monasterios perdieron contacto con la memoria de sus fundadores pasados, con particular atención a la incapacidad de Montmajour, cerca de Arlés, para preservar las tradiciones familiares del rey Hugo (págs. 139-146), en gran parte debido a la rivalidad de la dinastía sucesora de los condes de Provenza. Su reconstrucción de las estrategias de la familia y la clientela de Hugo en Provenza y en Lotaringia es una auténtica pieza de arqueología histórica. En este sentido, Carlos el Simple y Arnulfo de Baviera perdieron su lugar en la memoria local en gran parte por la confusión con homónimos (Carlos el Calvo y el emperador Arnulfo) a quienes pretendieron imitar. Pero, ¿por qué la gente recordaba el emperador Arnulfo, otra dinastía fracasada (págs. 155-157, 171-172) si él no fue el precursor de los triunfantes Otónidas, sino el precursor de los precursores?

Hispania, LVII, núm. 192 (1996) 365-409

Llegados a este punto, uno empieza a tener la impresión de un siglo X perdido cuya reconstrucción nadie ha reivindicado: aquel siglo de las prolijas dinastías del 920 totalmente olvidadas por los Otónidas y Capetos del año 1000 y sus, totalmente diferentes, clientelas. Algunas de las páginas más interesantes de este fascinante libro (págs. 3-7, 49-51, 144-146) tratan sobre la diferencia entre estos dos períodos en cuanto a su horizonte político; un período más antiguo que pensó y actuó en términos pan-europeos, frente

otro posterior que lo hizo, no solamente de forma local, sino que actualmente ya no puede ser concebido como lo que se podría llamar un proyecto post-carolingio. El fracaso de los herederos de Hugo significó el fracaso de este proyecto; y fue no sólo que el pueblo y las dinastías fracasaran, sino, sobre todo, que el proyecto se desvaneciera lo que provocó que a los observadores del siglo XI les fuera tan imposible recordarlo. Con este libro, Geary abre la puerta a ese choque entre las visiones del mundo.

Chris Wickham

Universidad de Birmingham
(Traducción: Esther Pascua Echegaray)

LEYSER, K.: Communications and Power in Medieval Europe. The Gregorian Revolution and Beyond (ed. por T. Reuter). London, The Hambledon Press, 1994, XXV-214 págs.

Karl Leyser, fallecido en 1992, ha sido, dentro del panorama del medievalismo europeo de los últimos años, un historiador bastante atípico en varios sentidos. En primer lugar, perteneció a un grupo de intelectuales que en diferentes momentos y coyunturas abandonaron Alemania y culminaron su carrera en el Reino Unido y en la Universidad británica, siempre acogedora. Dentro de este grupo y también en el marco de los estudios medievales destaca la gran figura de Walter Ullmann que, aunque con una cronología algo diferente, siguió una trayectoria parecida. Fue, sin duda, el filósofo Karl Popper el más famoso de estos grandes emigrantes alemanes que, aunque de formación alemana, ocupan un lugar en el panorama intelectual británico del siglo XX.

Leyser ha sido además un historiador de no excesivo renombre. Sus trabajos no han alcanzado demasiada difusión fuera del estricto ámbito de los especialistas. Su obra

no es muy abundante y se compone de una serie de artículos, reunidos en varias publicaciones por su temática y su cronología. Su actividad intelectual estuvo muy centrada en su labor docente y como investigador el artículo erudito fue siempre su forma preferida de expresión, aunque en su madurez escribió una espléndida monografía (*Rule and Conflict in a early medieval society. Ottonian Saxony*, Londres, 1979).

Sus temas de investigación favoritos han sido los relativos a la historia de Alemania hasta finales del XIII e Inglaterra en época anglonormanda y angevina. Sus trabajos están dirigidos hacia la historia de las estructuras políticas, con algunas positivas incursiones en el campo de la ideología y de los símbolos del poder, recogiendo la huella importante que han dejado los trabajos de Kantorowicz y Schramm, entre otros. Han sido, sin duda, sus aportaciones sobre el mundo sajón las que han conformado el principal bloque de sus publicaciones.

Hispania, LVII, núm. 192 (1996) 365-409

El libro que se reseña es una de estas recopilaciones de artículos (11, concretamente), casi todos muy recientes y algunos de ellos inéditos hasta el momento. Un primer bloque está formado por los cuatro primeros trabajos, relativos todos ellos a los problemas de la segunda mitad del siglo XI, en el contexto de la Reforma Gregoriana y el conflicto de las investiduras. El primer artículo, que da título al libro, es, sin duda, el más impactante pero también el más conflictivo.

Leyser se sirve, aunque dándole un nuevo énfasis y desarrollo, de la proclamación llevada a cabo anteriormente que interpretaba la «Reforma Gregoriana» como un movimiento de carácter revolucionario. Dicha afirmación había sido hecha por primera vez, hasta donde yo conozco, por Norman Cantor, en un libro publicado en Princeton en 1958, titulado *Church, Kingship and Lay Investiture in England, 1089-1135*. Para Cantor, el movimiento reformista al que Fliche calificó, en una expresión tan oportunista como poco precisa, como «gregoriano», habría sido el primero de los cuatro grandes movimientos revolucionarios europeos, al que siguieron la reforma protestante, la revolución liberal y la comunista.

Esta afirmación de Cantor ha encontrado muy escasa acogida en la historiografía posterior. Los grandes especialistas en los diferentes aspectos de la reforma eclesiástica han evitado cuidadosamente llevar a cabo proclamaciones tan excesivas y poco cautelosas como ésta. Leyser ha constituido, por tanto, una excepción, aunque es justo decir que ni él ni Cantor pueden ser considerados auténticos especialistas en la Reforma Gregoriana. El entusiasmo de nuestro autor por este supuesto carácter revolucionario del programa reformista no va a la zaga del mostrado por Cantor y le lleva, por ejemplo, a establecer una comparación entre el *Adversus simoniacos* del cardenal Humberto y el *Manifiesto Comunista* de Marx y Engels,

afirmación de la que no es preciso hacer muchos comentarios.

En estos cuatro primeros trabajos del volumen Leyser manejaba de forma algo repetitiva unas cuantas ideas centrales, como la valoración de la importancia de la revuelta sajona de 1073 contra Enrique IV como un movimiento que precede y que empalma con el conflicto de las investiduras que estallará en 1076, la calificación de auténticos «movimientos de masas» de ambas revueltas o la consideración de que el proceso histórico alemán en la Alta Edad Media se alteró de forma decisiva con la extinción de la dinastía sajona y el advenimiento de los emperadores salios a principios del siglo XI.

Tras este primer bloque temático sobre la guerra de las investiduras y sus consecuencias en el Imperio, el más coherente e importante del volumen, una serie de trabajos más dispersos estudian aspectos variados, como la política y administración de Federico Barbarroja, algunos problemas relativos al imperio angevino, al aprovisionamiento de los ejércitos latinos en la primera cruzada o el debate relativo a la moralidad de la guerra. Es más difícil vislumbrar un hilo conductor en estos trabajos que, en mi opinión, no responden a una línea de trabajo y tienen una menor significación en el panorama general de la investigación. Sin embargo, se aprecian en ellos ciertos méritos que deben destacarse. Uno de ellos, y no el menor, es el interés muy profundo que demuestra Leyser por la historia comparada, tan útil y explicativa como poco empleada y que le permite contextualizar en el panorama general del siglo XII la administración y aparato de gobierno de Federico Barbarroja. Igualmente, el autor manifiesta también una gran pasión por la historia militar entendida como una investigación sobre la valoración del hecho bélico en la sociedad medieval. Parece obvio que el peso en su propia vida tuvo la segunda guerra mundial subyace a la preo-

cupación de Leyser por temas tan poco frecuentes como el aprovisionamiento de los ejércitos medievales o el debate moral sobre la guerra.

Leyser, por tanto, sin ser un historiador de primera fila por la profundidad de sus trabajos, hizo aportaciones interesantes sobre temas no muy frecuentemente tratados por

otros autores. Sus ideas más aparentemente originales sobre la naturaleza del proceso reformista de la Iglesia son, en mi opinión, cuando menos muy discutibles. Sin embargo, de la lectura de esta colección de artículos el lector podrá obtener una información útil sobre determinados aspectos de la historia europea entre los siglos X y XIII.

Javier Faci

Universidad Rovira i Virgili, (Tarragona)

GERBET, Marie-Claude: **Les noblesses espagnoles au Moyen Age**, Armand Colin Éditeur. París 1994, 298 págs., ISBN, 2-200-21545-2.

Antes y después de la aparición de su importante estudio sobre la nobleza extremeña bajomedieval, Marie-Claude Gerbet ha venido prestando constante atención al análisis de los grupos nobiliarios de la Península Ibérica, particularmente de la Corona de Castilla, en su última configuración medieval. El nuevo libro que ahora publica se nutre, por tanto y en primer lugar, de la experiencia propia, de la larga y profunda familiaridad adquirida con el objeto de conocimiento; pero, además, está firmemente asentado en la lectura de una extensa y actualizada producción bibliográfica. Con estas garantías de partida, el resultado de su trabajo no puede ser sino la sólida y bien documentada aportación que se nos ofrece.

Las noblezas españolas; es lástima que no ibéricas, porque el tronco común de que parte la aristocracia portuguesa y la relación que luego mantiene con la nobleza castellanoleonesa —de la que no faltan ejemplos significativos en el libro— justifican plenamente su inclusión, tanto más cuanto que, por otra parte, no faltan, para Portugal, consistentes y renovadores análisis en que apoyarse. Por lo demás, ninguna objeción al plural del título. Se trata, en efecto, de las

noblezas. De las noblezas, en primer lugar, en intensidad; porque la distinción de tres niveles, un rasgo que se considera característico de la nobleza hispánica, es, más allá de la dificultad de definir contornos nítidos, la manifestación del deseo de huir de la generalización, de la voluntad de ofrecer una visión pormenorizada de las cosas. De las noblezas, en segundo lugar, en extensión; recurrir, desde este punto de vista, a las fronteras políticas, aunque éstas no lo expliquen todo, no es ciertamente un artificio: la nobleza, sobre todo en sus niveles altos, no se entiende sin los reyes, ni los reyes sin la nobleza; y más en la perspectiva principalmente política en que este análisis se sitúa.

La formación de las noblezas, el camino recorrido, al compás del desplazamiento hacia el sur de la frontera con los musulmanes, entre la aristocracia altomedieval y la nobleza que caracterizan en derecho las Partidas, es el contenido de la primera parte del libro. En el ámbito castellano, la caballería, en las circunstancias militares favorables a los cristianos que se producen en el siglo XI, contribuye decisivamente a la estructuración de una aristocracia que, en fases más

Hispania, LVII, núm. 192 (1996) 365-409

avanzadas del proceso repoblador, aparece ya claramente dividida en los tres niveles que ocupan hidalgos, caballeros y magnates. Desde el punto de vista político, la crisis posterior al reinado de Alfonso VI pone en cuestión el hasta ese momento indiscutido poder del rey y favorece la generalización de los vínculos feudovasalláticos, que, sin embargo, serán utilizados por los propios monarcas —Alfonso VII ofrece un buen ejemplo— para el restablecimiento de su autoridad y funcionarán como uno más de los instrumentos de gobierno, al tiempo que contribuyen significativamente a la ordenación interna del grupo nobiliario en formación. Más importancia tuvieron las instituciones feudales en la aristocracia catalana, donde, reforzadas por los vínculos de parentesco, perfilaron claramente los niveles y dieron lugar a una bien definida jerarquización entre caballería y alta aristocracia. En Navarra y Aragón, la multiplicación de tenencias que tuvo lugar en las últimas décadas del XI y las primeras del XII, ha permitido señalar ese tiempo como el del nacimiento de la nobleza; desde luego, su concesión hereditaria facilitó la formación de linajes y es eso lo que seguramente explica que los nobles aragoneses de tiempos de Jaime I puedan remontar su origen hasta el mencionado cambio de siglo.

A fines del siglo XIII, la nobleza de los distintos reinos ha adquirido rasgos bien definidos; sobre la base del linaje, la exención y la actividad militar, presenta indudables parecidos, pero también significativas diferencias. Entre los primeros, cabe señalar la facilidad del acceso, sobre todo por la vía militar, la distinción de niveles internos y la importancia de la propiedad territorial como elemento jerarquizador, junto al que adquieren peso progresivo el señorío jurisdiccional y los cargos de la administración real. Entre las segundas, pueden destacarse dos: por una parte, el contraste entre la intensa participación en el gobierno municipal propia de Castilla y el apartamiento de

las ciudades, dominadas por un patriciado ajeno a los grupos nobiliarios, característico de Cataluña; por otra, las dificultades que, antes de que, justamente a partir de ahora, se abran definitivamente camino la mejora y el mayorazgo, encuentran los castellanos en la transmisión patrimonial —situación que les obliga a mantenerse en una más estrecha dependencia de los reyes—, frente a una cierta libertad de restar que permite a los aragoneses favorecer al primogénito, en tanto que en Cataluña la *millora* y la designación del *hereu* apuntan una tendencia a la estructuración agnaticia que será, sin embargo, frenada en su progreso por la reintroducción del derecho romano.

La segunda parte del libro está dedicada al siglo XIV, al crítico, también desde el punto de la historia nobiliar, siglo XIV. Detenido el avance reconquistador, reticente la aristocracia, sobre todo en el reino aragonés, a la expansión mediterránea, desde fines del siglo XIII las noblezas entran de lleno en la lucha política, en el asalto al poder. Ese asalto se presenta en Castilla como un arizado enfrentamiento a dos que, desde el conflicto dinástico surgido en la última parte del reinado del rey Sabio, se decanta, salvo durante la época de la mayoría de Alfonso XI, del lado de los nobles y conduce finalmente a la guerra civil y a la instauración de la casa de Trastámara. En ese marco conflictivo, las instituciones políticas no sólo no se transforman en la dirección de un reparto de poderes, como podía esperarse, sino que, al contrario, avanzan en el camino del absolutismo monárquico. Las ciudades, por su parte, pierden autonomía y su gobierno se aristocratiza en beneficio de una nobleza media que, sobre todo en el ámbito de la antigua Extremadura y la meseta sur, se organiza en bandos-linajes. Con la nueva dinastía llegaba al poder, según la tesis tradicional, la nueva nobleza. Más que por una sustitución rápida y general de los viejos linajes, que, por otra parte, daban muestras de agotamiento desde la

Hispania, LVII, núm. 192 (1996) 365-409

etapa anterior, Marie-Claude Gerbet se inclina por una especial aceleración de la movilidad en la aristocracia —siempre sometida, por otro lado, a movimientos de reemplazo—, que obedece ahora, sobre todo, al apoyo que los Trastámara buscan y encuentran en las filas de la nobleza media.

La estructura confederal de la corona de Aragón y el papel más limitado del poder real crean, con respecto a Castilla, un marco diferente para el conflicto entre nobleza y monarquía, que se desarrolla en variaciones más ricas que el sucinto y violento choque entre dos bandos opuestos. Junto a ello, la presencia de un fuerte patriciado urbano con intereses ajenos a los de los nobles y la dureza con que se desencadena y, quizá sobre todo, se alarga la crisis del siglo XIV completan aquí el contexto explicativo. En el plano político, el enfrentamiento de la nobleza del reino aragonés pudo ser dominado por Pedro IV, gracias a un apoyo de la aristocracia catalana que tiene mucho que ver con las nuevas perspectivas que se abrían a la expansión en el Mediterráneo. Reducida desde el punto de vista demográfico, en razón de un acceso restringido o menos abierto que en Castilla, apartada en sus niveles inferiores del gobierno urbano, salvo en Valencia, Mallorca o los enclaves aragoneses dotados del derecho de frontera, la aristocracia de la corona de Aragón ofrece en conjunto un aspecto preferentemente rural. Ante las dificultades de la crisis, adopta una actitud defensiva que se manifiesta, por una parte, en el endurecimiento de la presión sobre el campesinado y, por otra, en el reforzamiento de la idea de primogenitura, impulsada en Aragón por la patrimonialización de los «honores», que modela las disposiciones testamentarias, aunque sin alcanzar el nivel que por entonces tienen ya la mejora y el mayorazgo castellanos.

En Navarra, durante la etapa de las dinastías francesas, la nobleza experimenta un proceso de intensa renovación. Clara-

mente dividida en tres niveles —ricoshombrés, caballeros, infanzones— y con un notable peso demográfico, conoce extensamente los efectos de la crisis, de la que, merced al estrecho agrupamiento en el entorno de los monarcas, saldrán los nuevos linajes.

La tercera y última parte del estudio de Marie-Claude Gerbet, dedicada al siglo XV, nos presenta la estación término del viaje medieval de las noblezas españolas. Se advierte allí aún la pluralidad; pero también una cierta imposición de los modelos castellanos. En todas partes se observa una nobleza de tres niveles, aunque con distinto peso relativo: mientras que en Aragón y Navarra, la nobleza media, la de los caballeros, es poco numerosa, en Castilla, el grupo es más fuerte y hace que el estamento nobiliario no esté, desde el punto de vista numérico, tan claramente dominado por la hidalguía. Como principales instrumentos de acción y dominación social, las cortes son recurso más socorrido en Aragón y Navarra, en tanto que ese protagonismo está reservado en Castilla a los bandos; pero conviene tener en cuenta que, sobre todo a través del gobierno municipal, los nobles castellanos no renunciaron al uso de las cortes y que, a su vez, los bandos adquirieron en este tiempo progresiva importancia en las tres coronas. La articulación linajística en torno a la primogenitura, que triunfa desde el XIII, impone, por encima de las restricciones existentes, la libertad de testar y extiende el modelo castellano del mayorazgo. En conjunto, como decíamos, la generalización de este modelo parece anunciar, al final de la Edad Media, el predominio de la nobleza de Castilla en la etapa histórica siguiente.

Esta apretada síntesis de algunos de los argumentos que me parecen destacables en el libro de Marie-Claude Gerbet no agotan ciertamente la riqueza de su contenido. Quienes estén interesados en la historia medieval de la nobleza en España tienen a su disposición un útil instrumento de revi-

sión y actualización de los principales problemas que plantea su estudio, un estado de

la cuestión capaz de servir de base a proyectos de trabajo futuro.

Ermelindo Portela

Universidad de Santiago de Compostela

FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier: **El señorío del cabildo ovetense. Estructuras agrarias de Asturias en el tardo medievo**, Universidad de Oviedo. Oviedo 1993, 340 págs., ISBN, 84-7468-816-7.

El reciente estudio de Francisco Javier Fernández Conde sobre el cabildo ovetense en la etapa final de la Edad Media, ha sido realizado sobre la base de una fuente de excepción: el manuscrito en que se recoge el apeo que, con fines económicos y jurídicos, pensó y ejecutó Alvaro Rodríguez de León en la última década del siglo XV. La riqueza y minuciosidad de la información contenida en este documento permite al autor del libro que comentamos, por una parte, llevar a cabo un análisis en profundidad del funcionamiento señorial de la institución capitular y, por otra, ofrecer una amplia y variada información en orden al estudio de las realidades materiales y mentales de la sociedad asturiana durante la etapa de transición entre el período medieval y la época moderna. El resultado final, nuevo fruto de una larga y fecunda experiencia de investigación histórica a la que Fernández Conde ha sabido incorporar los testimonios escritos y los arqueológicos, es un sugerente conjunto de reflexiones y datos que se formulan y ofrecen en la perspectiva de la explicación global de la sociedad.

Es cierto que, pese a la amplitud, el rigor y la meticulosidad de la operación administrativa que dio lugar a la elaboración del llamado «Libro del Prior», no se recoge en él la realidad completa del patrimonio capitular, no todas sus partes integrantes están iluminadas con la misma intensidad; pero, fruto, lo mismo que otros documentos semejantes de este período, de la afirmación

señorial en el feudalismo tardío, presenta con gran claridad las piezas esenciales de las distintas unidades administrativas; siendo su objetivo esencial la reorganización de la administración del señorío, se ofrece, a través de las distintas operaciones de verificación y control, una idea muy ajustada sobre el dónde, cómo y cuánto de las rentas a que están obligados los hombres que mantienen alguna relación con el cabildo catedralicio de san Salvador de Oviedo.

Se dedica el primero de los capítulos del libro a la descripción codicológica del apeo y a la explicación pormenorizada de la mecánica inquisitorial puesta en marcha por el prior Alonso Rodríguez. Este primer análisis —muy poco habitual en los trabajos que se ocupan de la historia económica y social de los dominios feudales— se justifica plenamente no sólo por cuanto permite una más aquilatada valoración de la información que se contiene en el documento, sino también porque la propia estructura del texto es ya en sí misma un testimonio de la nueva estructura organizativa que con él se pretende impulsar. Son especialmente clarificadoras las páginas que se ocupan en exponer el procedimiento de realización del apeo. Destaquemos, en primer lugar, que la encuesta se lleva a cabo siempre *in situ*, en el cellero o en el centro administrativo del conjunto patrimonial de que se trate; allí son convocados los informantes, habitantes de las aldeas próximas y, en todo caso, buenos conocedores de la realidad comarcal.

Hispania, LVII, núm. 192 (1996) 365-409

En la mayoría de las ocasiones, es el prior, junto con el equipo que le acompaña, el encargado de hacer las pesquisas; en otras, es representado por alguno de sus oficiales, por lo general el procurador. Realizada la pesquisa y cumplimentadas todas las cuestiones de la encuesta, se da aún un plazo de varios días a los testigos jurados, para que, bajo pena de excomunión, completen la información aportada con todos aquellos elementos que, por negligencia u olvido, pudieran haber omitido. Las autoridades capitulares aprovechaban, además, su paso por villas y aldeas, para confirmar cartas de aforamiento antiguas o para otorgar otras nuevas cuando los foreros del cabildo carecían de la debida acreditación. Las doscientas cincuenta localidades visitadas durante los años 1492 a 1498 son buena prueba de la importancia del empeño y de su interés para el historiador.

Y el historiador, en este caso Francisco Javier Fernández Conde, ha sabido expresar, de manera modélica, la riquísima información contenida en esta fuente extraordinaria. En el segundo capítulo se estudian los bienes urbanos y rurales del cabildo, aglutinados estos últimos en cilleiros y yuguerías. Sin descuidar la información cualitativa, rica y variada, en especial en lo que se refiere a los trazos del paisaje agrario, el autor se preocupa de manera especial por la precisión cuantitativa: las cifras medias, los valores relativos permiten conocer mejor el significado histórico real del patrimonio capitular. La importancia de la muestra —más de cuatro mil unidades agrarias concernidas— permite que los resultados obtenidos admitan, como señala el autor, extrapolaciones válidas en contextos espaciotemporales no muy diferentes.

La terminología agraria, referida tanto a los espacios de explotación como a los lugares habitados y las circunscripciones de la administración señorial, es el objeto de atención del capítulo tercero. Como señala el autor, el exacto conocimiento del signifi-

cado de los términos agrarios es el mejor punto de partida para una historia rigurosa de las comunidades aldeanas; y precisar, como se hace en ocasiones, los cambios semánticos constituye una pista fundamental, siempre que se eviten las sincronías mecánicas, de la evolución de las estructuras agrarias. El interés del Libro del Prior para la realización de este análisis deriva, por una parte, de la amplitud de la encuesta y de la proximidad de la información a los testimonios de los campesinos y, por otra, de que la realidad que el documento refleja es, en lo que se refiere a la estructura básica del terrazgo, el punto final de una evolución que no se modificará, aunque cambien aún las formas de propiedad o los sistemas de cultivo, en los cuatro siglos siguientes.

Conocido en profundidad el contenido de este gran apeo de fines del siglo XV, el autor está en condiciones de adentrarse con todas las garantías en el estudio de la renta del cabildo ovetense. Son las rentas señoriales y beneficias, argumento de los capítulos cuarto y quinto, las que con mayor precisión pueden conocerse; pero esa mejor información no oculta el peso mayor, en el conjunto de la renta capitular, de las que se derivan de la propiedad de las tierras que los campesinos trabajan. En cualquier caso, la distinción precisa de los diferentes renglones de la renta feudal es el mejor camino para valorar adecuadamente el peso social de la institución que se estudia. En este caso, el peso superior de los ingresos de origen patrimonial tiene que ver seguramente con la presencia de un duro competidor —la mitra de Oviedo— en el acceso a los controles específicamente señoriales.

Los datos que el Libro del Prior suministra acerca de la explotación y administración del conjunto patrimonial son la materia de estudio en el capítulo sexto. Las medidas adoptadas en esta materia por los canónigos de la sede de Oviedo parecen claramente orientadas en la dirección del

futuro. Se constata, de una parte, la unificación del sistema de cesiones del dominio útil de las explotaciones; arrendamientos, concedidos por lo general a perpetuidad, y cartas de aforamiento, privadas de todo connotación vasallática o de dependencia personal, confluyen en una notable semejanza real y funcional. Únicamente en los fueros colectivos o en los préstamos se advierten pervivencias de la feudalidad. En general, la dependencia campesina, aun en los casos en que el cabildo percibe impuestos provenientes de rentas señoriales en sentido estricto, evoluciona hacia formas preferentemente económicas.

De otra parte, en lo que concierne a las formas de la administración, todo parece indicar que, en torno a 1500, está a punto de cerrarse una importante transformación, a la que justamente ha de adaptarse el Apeo del Prior. Las autoridades capitulares abandonan poco a poco las prácticas administrativas anteriores, en virtud de las cuales dignidades y demás miembros del cabildo

catedralicio recibían los bienes en préstamo a cambio de una tasa destinada a la mesa capitular, para sustituirlas por un sistema más centralizado que, bajo el control de la institución capitular, recurre sistemáticamente a oficiales y tenedores, puestos al frente de cada conjunto de bienes integrado en una unidad administrativa.

El carácter de investigación de primera mano, la amplitud de los temas tratados, la profundidad y la madurez con que han sido estudiados nos permiten decir, como conclusión, que la nueva obra del profesor Fernández Conde no ha de considerarse, desde luego, como un estudio más sobre un señorío eclesiástico; aquellas cualidades y, sobre todo, un punto de vista que no atiende exclusivamente a la institución capitular sino que lo hace, de manera especial, a los hombres que mantienen relación con ella y que dan vida a comunidades urbanas y, sobre todo, rurales, dan lugar a una sustancial aportación al conocimiento de la sociedad bajomedieval.

M.^a Carmen Pallarés

Universidad de Santiago de Compostela

MEYERSON, Mark D.: **Els musulmans de València en l'època de Ferran i Isabel. Entre la coexistència i la Croada**, Edicions Alfons el Magnànim. València 1994, 493 pàgs., ISBN, 84-7822-136-0.

La historiografía sobre los musulmanes del Reino de Valencia desde la época de la Conquista hasta su definitiva expulsión en 1609 ha gozado en los últimos años de un importante volumen de trabajos, atraídos sin duda por la condición de «minoría étnica» que aquellos representaban. Toda una tradición de estudios pioneros publicados durante los años cincuenta y sesenta por historiadores como Gual Camarena, Roca Traver o Piles Ros entre otros, se ha visto enriquecida posteriormente por los de

Guichard, Burns, Barceló y, más recientemente, por los de Ferrer i Mallol y Boswell, sin olvidar los referentes a la etapa morisca (Reglà, Halperin).

La imposición, desde mediados del siglo XIII, de un nuevo poder político y de una nueva sociedad cristianos sobre una población mudéjar derrotada suscitaron una serie de cuestiones e interrogantes no exentos de polémica: ¿cuál fue la relación entre las dos comunidades?; ¿se mantuvo o empeoró la situación de los mudéjares valencianos tras

Hispania, LVII, núm. 192 (1996) 365-409

la Conquista?; ¿se dislocaron las estructuras socioeconómicas y culturales de la época anterior al siglo XIII o existió más bien una cierta continuidad con el pasado?; y si fue así, ¿desde y hasta cuándo?

Todos estos interrogantes —aún no aclarados suficientemente— encuentran en la obra del profesor Mark D. Meyerson el engarce historiográfico idóneo para intentar obtener una imagen más precisa de la verdadera situación de la comunidad mudéjar durante el reinado de Fernando el Católico, hasta ahora escaso de información al respecto y mediatizado por una visión excesivamente generalizadora y pesimista, derivada de los estudios de Gual Camarena, que atribuía a los mudéjares una situación de deterioro progresivo en sus condiciones materiales y culturales.

En la línea anglosajona de investigación sobre bases antropológicas, el profesor Meyerson revisa y completa los escasos estudios sobre el mudejarismo valenciano en la época del Rey Católico subtitulando su trabajo, de manera significativa, «entre la coexistencia y la Cruzada»: el enfoque se efectúa desde una perspectiva de transición entre la continuidad de las estructuras económico-sociales de la minoría mudéjar —subrayadas por Burns para los años posteriores a la Conquista— y los signos evidentes, ya a comienzos del siglo XVI, de un cambio en la consideración hacia aquella por parte de la sociedad cristiana, que enlazaría con la etapa morisca.

Para Meyerson no hay ninguna duda a la hora de valorar el período fernandino en el Reino de Valencia como de continuidad en la coexistencia entre cristianos y musulmanes, a pesar de que el ambiente político de la época tras la unión de las Coronas aragonesa y castellana se decantaba más hacia posiciones de Cruzada (guerra de Granada, incursiones en el Magreb, amenaza turca). Esta aparente paradoja resulta ser el hilo conductor del libro reseñado y la clave última que lo resuelve no es otra que la pro-

pia figura de Fernando el Católico, quien mantuvo en su reino valenciano la tradición de mudejarismo practicada por todos sus antecesores desde Jaime I. Es lógico, pues, que el análisis efectuado por Meyerson acerca de aspectos como la burocracia de los mudéjares, sus actividades económicas, el volumen de su tributación y la situación de sus finanzas, la administración de justicia y, en suma, el mundo de valores y las estructuras sociales incida en destacar el mantenimiento de unos rasgos comunitarios que Fernando no sólo respetó sino que, en algunos casos, incluso promovió, con la vista puesta en el fomento de su Hacienda.

Tal enfoque de la cuestión conduce inevitablemente a la polémica, dada la personalización que subyace en la explicación de los factores de continuidad: frente a una Isabel intolerante en Castilla, imbuida de un espíritu de Cruzada y presta a resolver la «cuestión mudéjar» de la misma forma que se había resuelto la judía, emerge la imagen de un Fernando más tolerante con los musulmanes de la Corona de Aragón y más pragmático en sus actuaciones en esta materia, en la línea de los monarcas aragoneses anteriores. Por otra parte, siempre resultan ser factores externos a la sociedad valenciana y a los deseos del Rey los que provocan cambios o dudas en dicha política, anunciando tiempos de ruptura y de conflicto: las conversiones forzosas en Castilla entre 1499 y 1503, el creciente papel de una Inquisición que actúa con notable autonomía en estas cuestiones, y el latente —y a la postre decisivo— enfrentamiento villas/señores y su impacto entre los vasallos mudéjares de estos últimos, como se pondría de relieve en la Guerra de las Germanías.

En este sentido, cabe discutir si dicha visión del problema parece la más completa, por cuanto quedan minimizados aspectos muy destacados de la obra política de los Reyes Católicos, cual es el tema de la uniformidad religiosa como vehículo para

una mayor unidad de los reinos o el mismo papel jugado por la Inquisición, cuya introducción y reforzamiento en Aragón promueve el propio Fernando por razones políticas, y a la que Meyerson achaca en parte la ruptura de la tradición de mudejarismo de la Corona, dando la impresión de que el control de la maquinaria inquisitorial se le escaparía de las manos al Rey y de que incluso llegaría a boicotear su política de contemporización. Pero nos parece un tanto arriesgado separar las cuestiones políticas de las religiosas en el contexto de la época puesto que Fernando no hubiera podido ni querido sustraerse a ellas. Por otra parte, nos parece más lógico considerar prioritarias las condiciones materiales y las circunstancias históricas a la hora de explicar la supervivencia del mudejarismo, caso del interés de los señores hacia sus vasallos musulmanes o del propio desarrollo económico del siglo XV en el caso de las morerías urbanas. Desde luego, de mayor trascendencia que la férrea voluntad del Monarca por conservar intactos sus compromisos con las aljamas, ya sea por tradición, por conveniencia o por ambas a la vez.

Uno de los aspectos más destacados de la obra de Meyerson es el de presentarnos una visión del mudéjar no necesariamente identificada con la del vasallo. La profusión de fuentes utilizadas le permite sacar a la luz una élite, una especie de «clase media», no sólo en el ámbito urbano sino también en el rural. Incluso la comunidad musulmana, en general, experimentaría una cierta prosperidad en consonancia con la mejoría de las condiciones económico-demográficas del siglo XV. Esta visión, acaso excesivamente optimista a lo largo de todas las páginas de su libro, no puede, sin embargo, dejar en un segundo plano las repercusiones que las exigencias tributarias de la Corona y de los señores (sobre todo, de éstos últimos) tuvieron sobre dichas comunidades, al obligarlas a cargarse de censales y, con ello, a descapitalizarse e hipotecarse gravemente en

muchos casos, además de sufrir eventuales procesos de embargo. Es más, si se produjeron por parte de Fernando redenciones de deudas y condonaciones, lo fueron en gran parte más por salvar la precaria situación de algunos señores y villas del Reino —piénsese en el caso de Gandía— que por favorecer a los mudéjares.

En definitiva, la investigación llevada a cabo por el profesor Meyerson intenta no solamente mostrarnos el vigor, prosperidad y acomodo de la sociedad musulmana del Cuatrocientos sino también comprobar las peculiaridades de la que él denomina como una *subsociedad diferente*. A esta cuestión dedica páginas muy interesantes en las que examina cómo la organización árabe-beréber pervivía aún en las postrimerías del siglo XV: en la solidaridad agnaticia, en los odios de sangre, en el papel de la mujer y su vinculación al linaje o en la fuerte solidaridad aldeana. Manifestaciones, en suma, de un colectivo con señas de identidad propias y débilmente aculturado. Con todo, esta explicación de base antropológica no debe hacernos perder de vista que muchos de esos rasgos eran compartidos asimismo por la sociedad cristiana, con matices peculiares, por supuesto. Por otra parte, el escaso número de conversiones al cristianismo puede ser explicado no sólo por aquellos factores citados sino también por otro que el mismo Meyerson reconoce: el poco interés de la Monarquía, de los señores e incluso de un gran sector de la comunidad cristiana porque abrazasen la fe de Cristo, habida cuenta de las implicaciones económicas y tributarias que hubiera conllevado una operación de este tipo.

El libro que venimos reseñando contiene también sugerencias muy acertadas que aclaran o invitan a abrir campos de investigación sobre el problema religioso en la época de los Reyes Católicos y, en este sentido, el estudio de Meyerson trasciende el ámbito del Reino de Valencia. Por ejemplo, se plantea la vinculación de la política

Hispania, LVII, núm. 192 (1996) 365-409

mudéjar con la judía, tratadas hasta ahora de manera mas o menos independiente: el temor a una contaminación de los conversos con los que aún conservaban su fe no se dio con fuerza en la Corona aragonesa.

Nos parece asimismo oportuno hacer mención al tema de la conflictividad entre Villas y Señores en Valencia, uno de los aspectos que llaman más la atención a lo largo del siglo XV y principios del XVI y que tuvo mucho que ver en el desencadenamiento del problema agermanado: más allá de las tensiones por asuntos de jurisdicción, latía la preocupación por el control de la mano de obra mudéjar, verdadera fuente de beneficios que habrá de convertirse en blanco de ataques por parte de sectores urbanos contra la protección que les brindaban los señores.

Por último, y en consonancia con lo antedicho, Meyerson detecta una «opinión

pública» cristiana que, en general durante el siglo XV, no se muestra fanática frente al hecho mudéjar sino más bien tolerante, en una coexistencia pacífica que también resulta ser el tono común en el reinado de Fernando el Católico. Fueron cuestiones de índole económica y factores externos ya aludidos los que abonaron el camino de la conflictividad a lo largo de los primeros años del siglo XVI.

Como conclusión, sólo cabe valorar de forma muy positiva esta nueva obra sobre la cuestión mudéjar en el Reino de Valencia que, al cubrir un importante hueco historiográfico y rebatir ideas comunes no suficientemente contrastadas con las fuentes, se presta al debate y, con ello, al estímulo para futuras investigaciones que habrán de seguir enriqueciendo el conocimiento de la sociedad valenciana tardomedieval y, en particular, el de la política religiosa de los Reyes Católicos.

José Luis Pastor Zapata

Instituto de Bachillerato Juan Gris

DÍEZ SANZ, Enrique: La Tierra de Soria. Un universo campesino en la Castilla oriental del siglo XVI. Siglo XXI de España Editores. Madrid 1995, 434 págs., ISBN, 84-323-0873-0.

Esta obra es una versión adaptada de su tesis doctoral leída en la Universidad de Barcelona, de la cual se han eliminado algunos anexos, aunque se conservan gran número de cuadros y gráficos. La edición, como es habitual en esta editorial, ha sido muy cuidada sin que se pueda advertir erratas de importancia.

El marco geográfico lo compone la denominada Tierra de Soria, unos 3.000 km² y 5.000 vecinos (a los cuales hay que añadir los 1.200 de la ciudad) agrupados (o más bien dispersos) en unos 158 pueblos, o sea una media de 29 por pueblo, mucho menos que en cualquier otra zona de Castilla (pág. 41). La densidad es asimismo bajísima: 6-7

h/km² en 1591, quizás 10 en los mejores momentos del siglo (pág. 40), o sea en los años 1560. El movimiento demográfico sigue la norma de la Castilla oriental, con una crisis finisecular muy marcada.

Al estudiar las instituciones de la Tierra, el autor subraya la importancia y diversidad de la propiedad comunitaria: heredades, prados, dehesas y montes componen esta extensa propiedad que, debido al crecimiento poblacional y a la crisis de los concejos, conoce dificultades a lo largo del siglo; roturaciones, acotamientos, talas ilegales de los montes, usurpaciones por parte de los ricos ganaderos, conflictos entre la ciudad y la Tierra se multiplican en los últi-

Hispania, LVII, núm. 192 (1996) 365-409

mos decenios del siglo, señales todos ellos de una polarización social creciente.

Desgraciadamente, el estudio del reparto de la propiedad en el seno del campesinado y su evolución durante la segunda mitad del siglo queda un poco corto: los *Expedientes de Hacienda* permiten un estudio estadístico que nos hubiera aclarado mucho mejor sobre la situación social real (y no vista a través de los textos oficiales) y sobre las peculiaridades de la zona estudiada. El único caso presentado (pág. 255) es el de un pueblo de labradores, sin que entre sus 41 vecinos aparezca ninguno verdaderamente pobre: de ser ésta la norma, al menos en los pueblos de la llanura, la situación de los campesinos sorianos puede parecer mucho más favorable que la de muchos de sus compatriotas de Castilla la Vieja, mayormente cuando podían beneficiarse de una propiedad colectiva mucho más extensa que en otras zonas. El estudio de la cesión de la propiedad demuestra también que el campesino podía hacerse con la tierra mediante censos perpetuos o arrendamientos que no son más gravosos que en otras partes.

La producción de cereales es la actividad primordial de los labradores sorianos: una estadística de la producción durante los 20 últimos años del siglo (pág. 307) demuestra una clara dominación del trigo (66 % del total) que se acentúa en el último decenio (78 % en 1591-1600), coincidiendo con una caída brutal de la producción. Esta proporción, tanto la «normal» como la de los últimos años es bastante alta si la comparamos con el resto de Castilla la Vieja, propia de zonas muy pobladas (en términos reales, o sea de relación población-tierra cultivada) donde se busca a toda costa la producción de cereales panificables. En este sentido, hubiera sido interesante conocer la proporción de centeno (que el autor amalgama con la cebada), sobre todo en las zonas de sierra. En la crisis finisecular, que empieza con la pésima cosecha de 1590, se combinan varios factores que cita el autor: baja de

la población, abandono de tierras, endeudamiento campesino, crecimiento de los impuestos y, por fin, la peste.

La crianza de ovejas churras es el complemento habitual de la producción cerealera: se encuentran estos animales en casi todos los pueblos, aunque, como era de esperar, esta actividad tiene mayor importancia en las zonas más agrícolas, aunque se puede encontrar en las zonas más altas pueblos donde la ganadería formaba la mayoría de los recursos.

La palabra que mejor puede definir la ganadería de merinos es la de concentración: en unas pocas aldeas serranas, en unas pocas manos de grandes ganaderos, avecindados en Soria, o en pueblos de la Sierra de donde proceden la mayoría de los linajes de ganaderos, los Salcedo, los Río, etc. Cabe señalar, con el autor (pág. 345) que la concentración llega a tal extremo que apenas hay sitio para ganaderos pequeños o medianos, que tuvieran unas 2.000 o 3.000 ovejas, como se da en otras zonas: y es que la presión sobre los pastos es tal que no pueden competir con los grandes ganaderos, a la hora de arrendarlos, o bien porque estos últimos, como señores o avecindados en los pueblos que más pastos tenían, se las arreglaban para reservarlos a sus rebaños (véase el ejemplo de don Francisco López de Río, pág. 345). La dominación de los linajes de ganaderos hidalgos queda bien clara, tanto en lo económico como en lo político, ya que copan los regimientos y otros oficios, sin hablar del poder que les da el hecho de ser hermanos de la Mesta. La pugna entre esta institución y la Tierra fue constante a lo largo del siglo, bien para el aprovechamiento de pastos comunes, bien a propósito de las roturaciones o de la privatización de los baldíos, a finales de siglo. En este momento, los ganaderos que habían conocido dificultades en las apelaciones ante la Chancillería que solían amparar la Tierra (y a través ella, los pueblos), se toman la revancha aprovechando el endeudamiento de los pueblos para hacerse con los pastos comu-

nes, adhesion los que les pertenecían o usurpar los despoblados cuyo número crece a raíz de la crisis demográfica.

El libro se termina por un detallado estudio de los diferentes impuestos que tienen que pagar los habitantes de la Tierra; aquí también hay que echar de menos un estudio comparativo que hubiera demostrado que aún antes de la llegada de los «millones» el nivel impositivo era bastante alto, unos 620 mrs por vecino por la sola alcabala alrededor de 1580, o sea más que buena parte de los pueblos de Castilla la vieja que se han estudiado ¹. En este momento, el total de los impuestos ascendía a unos 1.100 mrs/vº (pág. 407) cuando, a finales de siglo llegan a casi 2.000 mrs (pág. 406), una causa más de la crisis finisecular.

Y así acaba el libro: aparte de otras deficiencias menores que venimos señalando a

lo largo de esta reseña (la falta de un verdadero estudio estadístico, por ejemplo), lamentamos la ausencia de un capítulo de conclusión que hubiera podido resumir en algunas páginas las singularidades de la Tierra soriana, lo que la bibliografía existente permitía; el autor sale raramente del marco geográfico estudiado, contentándose con establecer comparaciones en el seno del mismo, entre un sexmo y otro, cuando, de hacerlo con tierras extrañas, como las de Segovia, o la Tierra de Campos, hubiera podido sacar conclusiones aclaratorias acerca de la verdadera naturaleza de la economía y de la sociedad soriana. Estas críticas no deben esconder las cualidades de la obra que aporta el estudio del campo castellano del XVI gran número de datos y... puntos de comparaciones muy valiosos.

Francis Brumont

Universidad de Toulouse/Le Mirail

PEREIRA, José Luis: **El préstamo hipotecario en el Antiguo Régimen. Los censos al quitar**, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz. Salamanca 1995, 234 págs., ISBN, 84-7786-219-2.

No abundan en la historiografía española actual las monografías regionales y/o locales sobre una de las formas, junto con los pósitos, más generalizadas de préstamo agrario durante el Antiguo Régimen. Aunque referido a Extremadura, el estudio sobre los censos al quitar aparece perfectamente contextualizado en la historia del crédito de la España de los tiempos modernos. Nos congratulamos, por tanto, de contar con un nuevo trabajo que, como libro, viene a sumarse a los ya existentes y de los que el

autor da cuenta en sus notas y relación bibliográfica. Sin duda alguna, la nómina de trabajos es mucho mayor, pero desgraciadamente muchos de ellos no han visto la letra impresa.

«El préstamo hipotecario en el Antiguo Régimen» es un libro de lectura rápida y amena, con los tecnicismo propios de toda investigación científica, pero escrito en un lenguaje sencillo y clarificador, que ayuda a la comprensión de un tema en el que no siempre resulta fácil desenvolverse. El autor,

¹ BRUMONT, F., *Paysans de Vieille-Castille aus XVI^e et XVII^e siècles*, Madrid 1993, pág. 165: unos 520 mrs en la Bureba o en tierras de Burgos, por ejemplo.

José Luis Pereira, nos introduce en el tema a través de una exposición en la que refleja la extensión y alcance adquiridos por el crédito durante la modernidad, con el fin de poner de manifiesto que el mismo contribuyó de manera decisiva a la financiación del desarrollo económico de las distintas monarquías durante la Edad Moderna.

Pero si el interés actual por el estudio de los censos es manifiesto, mayor lo fue en la época en la que éstos adquirieron su fuerza y vigor. De ahí que el autor dedique unas páginas a recoger la opinión que en su tiempo expusieron sobre los censos tanto los arbitristas como los memorialistas o pensadores económicos. Resulta de utilidad tener en un mismo texto la opinión, apoyada con un buen soporte documental, de esos pensadores sobre el papel que jugaron los censos en el desarrollo del sector agrario, sobre todo, y en la ruina general de España.

Como suele ocurrir en toda investigación científica, José Luis Pereira no elude el tratamiento de las fuentes y la metodología. Conviene resaltar, como lo hacen los prologuistas Miguel Rodríguez Cancho e Isabel Testón Núñez, la importancia de una de las fuentes utilizadas porque no en todas partes se conserva. Me refiero a los «registros o contadurías de hipotecas», el árbol genealógico de los censos, que permiten hacer un seguimiento del préstamo desde sus orígenes hasta su redención, si es que ésta se produce, y obvia, por tanto, el rastreo sistemático de los protocolos notariales. El estudio sobre el censo al quitar se aborda tomando como referente 1.814 registros contabilizados para el período 1487-1793. Es evidente que se ha optado por un muestreo y no por un vaciado sistemático de todas las imposiciones de censos habidas en la Extremadura del Antiguo Régimen, lo que, probablemente, hubiese obligado a reducir la cronología a costa de perder de vista la evolución de los censos impuestos y no redimidos en el período corto. En cualquier caso, siempre queda la duda de si la recogida sistemática

no haría más que confirmar las tendencias recogidas en este estudio o si, por el contrario, modificaría los resultados obtenidos. Destacar, por último, en este apartado la exposición bastante clarificadora que hace el autor de la tipología de censos y sus componentes.

Los aspectos más sobresalientes de la obra son los relativos a la sociología de censatarios y censualistas, a los capitales y réditos, y, finalmente, a las hipotecas. Aunque tratados en capítulos independientes forman un todo coherente que responde al mismo modelo o contenido de las propias escrituras de imposición de censos. Los motivos que inducen a solicitar crédito, la participación de los eclesiásticos y laicos como prestamistas, la importancia de los concejos municipales como prestatarios, los reconocimientos como forma de actualización de los préstamos, su destino para la compra de activos rústicos y urbanos y, menos, para el consumo, el valor de las hipotecas en relación con la cantidad recibida en préstamos, etc., son muchas de las cuestiones abordadas por José Luis Pereira en su libro.

Coincidimos con el autor en señalar que el concepto actual de profesión como actividad laboral exclusiva y remunerada no es aplicable a los siglos modernos. Toda clasificación socio-profesional de censatarios o censualistas resulta un tanto artificiosa pues casi siempre se suele tomar el dato cualitativo que se registra en la escritura de fundación del censo, que no siempre suele ser la misma del comienzo o del final de la actividad laboral del individuo en cuestión, y en muchos casos se puede intitular al mismo tiempo de «don», ser miliciano o ejercer cualquier otra actividad administrativa o laboral. Además hay que destacar la popularidad adquirida por los censos, lo que explica el que muchos sean de escasa cuantía. Éstos son los que suelen conceder las instituciones eclesiásticas, al contrario de los laicos a los que corresponden las mayo-

Hispania, LVII, núm. 192 (1996) 365-409

res cantidades. Esa popularidad y pequeña cuantía del censo ponen de relieve otro hecho importante y es que en la práctica el censo al quitar actúa como si se tratara de un censo perpetuo. La no obligatoriedad de la redención o devolución del capital prestado convierte a la tierra o al bien hipotecado en preeminente frente al capital mientras se paguen los réditos, lo que diferencia precisamente estos préstamos de los de la legislación burguesa del siglo XIX.

Aspecto interesante sobre el que conviene detenernos es la contribución del censo al quitar a flexibilizar o facilitar el acceso a la propiedad, incluso en un sentido contradictorio. Por un lado, se recurre al crédito para adquirir una propiedad y ésta puede ir a parar a manos del censalista si el censatario no paga los réditos. Llama la atención el clientelismo que se produce entre prestamistas y prestatarios, casi siempre suelen ser de la misma localidad, por la garantía que ambos se inspiran. No obstante esa garantía, hasta qué punto sería interesante plantearse si por parte de los prestamistas se diseñaba una estrategia de dación de censos para hacerse con determinadas propiedades hipotecadas, en caso de

impago de los réditos, sobre todo en áreas de predominio de la propiedad amortizada y vinculada en las que la tierra libre se resiste a entrar en el mercado.

Reseñar, por último, dos cuestiones también objeto de reflexión. La primera hace referencia a la obligación, según lo disponía la legislación, de declarar las cargas que tenían sobre sí los bienes que se iban a hipotecar. Es muy posible que sobre todo en el siglo XVIII, se produjera una ocultación de las mismas y que los prestamistas laicos, al menos en las zonas marítimas, orientasen sus capitales hacia los riesgos marítimos, con mayores riesgos pero también con mayores beneficios. De ahí, probablemente, resultaría el predominio de las instituciones eclesiásticas entre los censatarios. La segunda se refiere al fraccionamiento de la hipoteca. Aunque el censo no se fraccione y responda de él un cabezalero, los bienes hipotecados acabarían fraccionándose con las divisiones hereditarias.

Como es preceptivo, José Luis Pereira concluye su libro con un capítulo que denomina recapitulación final o conclusiones en las que se recoge la comprobación de las hipótesis o planteamientos iniciales.

Vicente Suárez Grimón

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

ECHEVARRÍA BACIGALUPE, Miguel Ángel: **Alberto Struzzi. Un precursor barroco del capitalismo liberal**, col. «Avisos de Flandes», 4, Leuven University Press, Lovaina, 1995, 250 págs., ISBN, 90-6186-670-7.

Alberto Struzzi fue un arbitrista parmesano del siglo XVII que estuvo al servicio de la Monarquía Hispánica en Flandes y Madrid. Murió en 1638.

Sus escritos económicos habían sido mencionados en muchas ocasiones ya, pero nos faltaba aquella obra que aglutinara al

personaje en su obra y su época. La laguna ha sido rellenada.

El trabajo de Echevarría es completo y denso. Lo primero, por los objetivos que se plantea el autor y la estructura del escrito; lo segundo, por la materia que se aborda.

Hispania, LVII, núm. 192 (1996) 365-409

Hacen falta estudios de este tipo, en los que el arbitrismo sobrepase el tópico de movimiento de pensamiento de locos o ignorantes (punto de vista heredado del siglo XVII, como demostró Vilar en su *La figura del arbitrista en la Literatura del Siglo de Oro*). De todo hubo, como en botica, y el caso de Struzzi es buena prueba de ello. Se movían estos memorialistas al son de las coyunturas y de las circunstancias económicas y políticas. De esta «estacionalidad» ya se hizo eco Alcalá Zamora en su *España, Flandes y el Mar del Norte*. Sin embargo, Struzzi escribe esencialmente en función de su pensamiento, y no de las coyunturas.

Se divide el estudio en siete capítulos dedicados a los datos biográficos; los escritos del personaje; el pensamiento político; el comercio exterior y la balanza de pagos; la industria, la población y la agricultura; la moneda, banca y fianzas; y por último, la hacienda.

A lo largo de toda la obra, el autor nos muestra a su analizado entre dos aguas: la innovación en el pensamiento económico, y la tradición, prevaleciendo normalmente aquella.

En efecto, a Struzzi las cortapisas éticas no le influyen, y eso que la mayor parte de los libros de su escueta biblioteca de Madrid eran de Ética o Religión.

Así es que Struzzi es peculiar, porque sobrepasa los límites de las propuestas al uso, muchas de las cuales arrancaban ya de mediados del XVI, o un poco después, y no de principios del XVII como se supone habitualmente. Struzzi crea un sistema en el que la base es el comercio, y a partir de ahí, define claramente, no intuye sólo (no se trata de «prehistoria» de tal idea económica) leyes que hoy son universalmente aceptadas. En cierto modo me recuerda al Jovellanos capaz de definir también qué es *el capital humano*, y que ha caído en el olvido. Y esto de definir el capital humano ha servido para dar un Premio Nobel de Economía.

Con Struzzi encontramos, pues, uno de tantos pensadores olvidados. La experiencia

del XVII, y el servicio a Felipe III y Felipe IV, alimentaba campos para pensar. Pero al perderse la línea que une lo teórico con la práctica, las ideas se olvidan, y hay que volver a formularlas, como *ex nihilo*, siglos después.

Struzzi escribió, discutió, presentó varios memoriales: tres de carácter político, uno demográfico (aunque referencias poblacionistas hay en los memoriales industriales), varios sobre moneda, industria, hacienda, banca y comercio.

Como muchos de los arbitristas, heredados, de los que me gustaría destacar la obsesión de negar que lo que él propone es una novedad. En ese sentido el arbitrismo puede ser considerado dentro del proceso de decadencia de la adoración de lo nuevo, que Maravall nos enseñó en *Antiguos y Modernos*. Pero, por otro lado, no tiene empacho en llamarse arbitrista, hecho éste de indudable importancia: la seguridad en sí mismo le permite menospreciar el poder ser vilipendiado.

Pero en la retina del historiador queda claro que muchas resoluciones adoptadas en aquellos fascinantes años, tienen un padre, aunque no se le reconociese como tal: Alberto Struzzi. Y esto mismo podríamos decir de tantos arbitristas más, que se intuye como tal memorial o cual escrito planean sobre este o aquel asunto de Estado.

Es hombre pacifista (¡cuántas concomitancias con los humanistas se ven en sus escritos, cuántas lecturas de autores clásicos!) para que el comercio se estimule, y además porque, frente a lo que creía el Conde-Duque, guerra y reforma son imposibles. Igualmente admiró la persona y la figura política de Alejandro Farnesio, tan añorado.

No cree Echevarría e un Struzzi tacista. Sin embargo, como el asunto lo liquida rápidamente, y nos faltan más investigaciones sobre esta corriente cultural en España, sus aseveraciones han de quedar, creo, al margen.

Es absolutista, pero atemperado, y anti-mercantilista: esto se ve tanto en sus escritos políticos, como en los económicos.

Es un adelantado a muchos arbitristas del XVII, pero aún tiene alguna diferencia con los proyectistas del XVIII: el uso de la estadística, que aún no se considera pertinente, o no se ha «descubierto». Bien es verdad, que conforme avanzan las investigaciones, la separación entre proyectistas y arbitristas se va empequeñeciendo.

Entre sus adelantos, las teorías del equilibrio, o de la distribución. Por otros motivos, como escribe Echevarría, «no habría visto con malos ojos la explotación obrera del siglo XIX».

Es un precursor del capitalismo, y por lo tanto, se siente incómodo en la Castilla de los señores y la vida noble.

Por ser contrario al Conde-Duque, acabó pobre y miserable. A fin de cuentas, era un hereje económico que, entre otras cosas

además de las dichas, prefiere el trabajo a domicilio que los gremios.

Pero no se queda en estos apuntes la investigación de Echevarría. Como investigador forado en la Economía, sabe desgarnar todos los puntos del pensamiento económico de Struzzi, e interpretarlos para llegar a las conclusiones apuntadas antes, de las que las más interesantes, son sin duda, las referidas a cómo todo gira alrededor del comercio. Hasta el volumen de población. Sirvan estas líneas para invitar a la lectura del trabajo de Echevarría a cuantos se han de ocupar del pensamiento económico, o del arbitrista y sus derivaciones en el siglo XVII. No creo que quienes escriban sobre el XVIII puedan olvidarse del presente trabajo.

Lamentablemente, las erratas no son pocas.

Alfredo Alvar Esquerria

Centro de Estudios Históricos, (C.S.I.C.)

SEGARRA BLASCO, Agustí: **Aiguardent i mercat a la Catalunya del segle XVIII**, Vic, Eumo Ed., Col·lecció Referències núm. 17, 1994. Pròleg de Carles Martínez Shaw.

L'embranchida econòmica i demogràfica encetada en les dècades finals del segle XVIII per les terres del sud del Principat —una de les zones capdavanteres de «l'arrencada» del divuit català— ha merescut en els últims anys una crescuda atenció per part d'historiadors com Jordi Andreu, Josep Morell, Francesc Oliver, Luis Navarro o Valentí Gual, els quals han analitzat les interrelacions entre l'expansió demogràfica i l'especialització agrària (vitivinícola en especial), les transformacions en les estructures socio-professionals, l'extensió dels intercanvis i la integració de les economies locals en els circuits del comerç internacional. Dins aquesta línia de recerques cal inserir el llibre d'Agustí Segarra que ara presentem, el qual

Hispania, LVII, núm. 192 (1996) 365-409

correspon bàsicament als resultats de la seva tesi doctoral *L'economia de l'aiguardent a la Catalunya del segle XVIII. El Camp de Tarragona i el Penedès*, presentada a la Universitat de Barcelona l'any 1992.

A partir del segle XVII, l'economia de l'aiguardent agafa una importància creixent en donar-se una sèrie de factors que van originar l'augment de la seva demanda i dels alcohols en general; entre ells hi trobem les transformacions econòmiques i socials que van precedir i acompanyar la Revolució Industrial, l'expansió colonial, el desenvolupament comercial i la conformació dels estats absolutistes amb els seus exèrcits i marines de guerra que es van convertir en grans consumidors de productes alcohòlics,

els quals a banda del seu efecte estimulants, eren una font important de calories barates. A Catalunya, tal com remarca en el pròleg Carles Martínez Shaw, diversos estudis havien tractat parcialment aspectes sobre la producció i la comercialització de l'aiguardent; però mancava un estudi integral, com el que ara ha realitzat Agustí Segarra, que reconstruï el complex total de l'economia de l'aiguardent des de la plantació de la vinya fins a la seva comercialització als mercats europeus i americans.

La primera part del llibre s'ocupa de les tècniques destil·latòries i de les característiques de la indústria de vins en l'expansió vitícola de les terres del Camp de Tarragona, Priorat i Conca de Barberà —principal zona productora de vi del Principat—. La conversió de vins en licors mitjançant la destil·lació en alambins, permeté sortida als vins fluixos en ser cremats a les olles d'aiguardents, disminuir els costos del transport terrestre en reduir el volum del producte com a mínim a una cinquena part, millorar els vins que es despatxaven al exterior en remuntar-los —pujant-los la graduació— amb esperit, adequant així el producte final, tant vins com aiguardents, a les demandes del mercats consumidors.

Les petites fàbriques de licor —«oficines d'aiguardent», segons l'expressió de l'època— s'escamparen arreu on la vinya tenia una presència important, puix que els diferents estris necessaris per a la destil·lació: olles d'aram, serpentins per refredar els vapors, aixetes, galledes i premses, no significaven unes despeses excessivament quantioses —entre 100 i 250 lliures a finals del segle XVIII—; «la pràctica de destil·lar els vins s'escampa per total la viticultura catalana. Pràcticament tots els pobles, totes les comarques destillen vins», afirma Agustí Segarra (pág. 34).

La segona part del llibre —molt més extense— estudia en profunditat les estructures comercials, el volum i l'evolució de les extraccions de vins i aiguardents, l'activitat

dels ports expedidors i els mercats dels productes de la viticultura catalana. Agustí Segarra destaca que l'extracció de vins, però sobretot d'aiguardents fou el que permeté integrar l'economia catalana en les estructures del comerç mundial, puix que, si bé el procés de creixença econòmica va arrossegar determinats sectors manufacturers (paper, confecció d'indiane, cuir, etc.), els productes agraris (vitícoles, però també la fruita seca) constituïren els components principals dels intercanvis exteriors; i, donat que els excedents vinícoles no sols se generaren en les comarques del litoral i prelitoral sinó també a les terres interiors, el vi i els seus derivats crearen les bases d'una integració del mercat català, on la producció agrària de les terres interiors trobà com a contrapartida els gèneres i queviures necessaris per a cobrir les mínimes exigències amb cura les figures dels agents comercials, factors, comissionistes, petits i grans comerciants que es mouen en aquests circuits que enllacen les economies locals amb les grans rutes del comerç internacional, destacant a partir de l'anàlisi de la correspondència d'aquests agents la importància de gaudir d'una bona informació (des dels avatars dels esdeveniments bèl·lics fins a l'evolució de les collites) per a establir la logística dels seus negocis, «els agents del comerç s'adonaven que una de les millors armes del comerç era gaudir d'una informació detallada i fluida» (pág. 69) afirma A. Segarra.

El comerç de l'aiguardent arribà a les seves cotes més altes en las dècades finals del segle XVIII, assolint el conjunt dels ports catalans (on destacava especialment l'activitat dels ports de Salou, Tarragona i Vilanova) una mitjana de cent trenta-tres mil càrregues de licors despatxats entre 1782 i 1786. La destinació majoritària dels aiguardents eren els països del nord d'Europa (mercats de Londres, Dunquerque, Amsterdam, Hamburg, etc.) essent, però, cada vegada més important la participació del mercat colonial americà. Tanmateix, en les

Hispania, LVII, núm. 192 (1996) 365-409

primeres dècades del segle XX es produiria una contracció considerable del comerç de l'aiguardent. Si l'any 1800, pels ports de Cambrils, Salou, Tarragona, Torredembarra, el Vendrell, Vilanova i Sitges s'expediren 118.892 càrregues d'aiguardents i 181.962 de vins, l'any 1820 els registres de duana assoliren 50.334 càrregues de licors i 120.882 de vins. La causa d'aquesta davallada —especialment significativa en l'exportació dels aiguardents— derivaria fonamentalment de la incapacitat de la viticultura catalana de controlar la qualitat del producte i millorar-lo, per fer front a la competència de destil·lats d'àrees com les franceses de Bordeus i Llenguadoc que en incrementar notablement la producció d'aiguardents, forniren una gran oferta als mercats mundials, conclou Segarra: «la problemàtica de la viticultura catalana se situa no tant en el nivell dels costos interiors respecte als exteriors —costos comparatius—, sinó en la limitada valoració del

producte. Els vins, però especialment els aiguardents, es desacrediten i progressivament perden mercats en benefici d'altres regions productores. És clar que darrera de la millor qualitat dels vins i els aiguardents restà tota la problemàtica del camp, la deficient dotació de recursos, les múltiples càrregues fiscals que patia i, en definitiva, la incapacitat organitzativa i la manca de crèdit de les unitats productives» (pág. 204).

El llibre d'Agustí Segarra constitueix, en definitiva, la millor aportació actual sobre aquest tema —l'economia de l'aiguardent— tan transcendent en les transformacions econòmiques i socials del divuit català. A l'esforç per la rigorosa quantificació dels distints aspectes del comerç de l'aiguardent, si suma la rica aportació qualitativa dels detalls que aporten els copiadors de cartes, llibres de comptes i anotacions dels fons de les cases comercials, tot això exposat en un discurs clar, ben estructurat i recolzat per una bibliografia addient.

Antoni Simon i Tarrés

Universitat Autònoma de Barcelona

ATIENZA LÓPEZ, Angela: **Propiedad y señorío en Aragón. El clero regular entre la expansión y la crisis (1700-1835)**, Institución Fernando el Católico. Zaragoza 1993, 397 págs., ISBN, 84-7820-158-0.

En el principio fue la historiografía franquista, en que los estudios de historia moderna de la Iglesia tenían que presentarla como el baluarte del Imperio. Ya más recientemente, la historiografía de la transición política y años posteriores abordó la cuestión atendiendo sobre todo a determinar la influencia cultural de sus individuos más significados, el peso político de la Iglesia en la monarquía absoluta, y también, de forma muy acusada, el económico que sus diversas instituciones llegaron a tener como elementos retardatarios de la evolución eco-

nómica y social en el feudalismo, visto éste desde el observatorio de la revolución liberal burguesa. Sólo la más reciente historia eclesiástica moderna aborda nuevas perspectivas, con estudios de sociología del clero o las órdenes religiosas (presentadas en el reciente congreso de Las Palmas 1994) o del papel político e ideológico de la acción de los grupos clericales (sermones, limosnas, acción benéfica).

El libro que reseñamos se inscribe claramente en la segunda de las corrientes mencionadas. Es una historia con unos 6.000

Hispania, LVII, núm. 192 (1996) 365-409

protagonistas 171 conventos de religiosos, con 4.644 moradores, y 64 de religiosas con 2.064 monjas en 1787, una minoría ínfima respecto a los 614.070 habitantes de Aragón ese año pero que poseía los mayores y más ricos patrimonios de tierras agrícolas del reino, como comprueba la autora en los casos de Zaragoza y Huesca, los únicos que ha podido llegar a conocer totalmente.

Las cifras eran pequeñas, pero muy superiores a las de la Edad Media, y reflejan la gran expansión postrentina del clero conventual en los siglos XVI y XVII, dirigida sobre todo a los núcleos urbanos. Atienza muestra que la distribución espacial y su génesis ofrece un fuerte contraste entre las órdenes monacales, de implantación medieval y sobre todo rural, con patrimonios basados en el señorío (eclesiástico), la división de dominios y las rentas diezmales, y los de las órdenes mendicantes, protagonistas principales de la expansión moderna, asentadas en núcleos urbanos, con patrimonios y rentas agrícolas de naturaleza más «moderna» basadas en la propiedad o el arriendo, y regímenes de explotación por lo general más eficientes.

Las fuentes son excelentes. Sobre la base de las ricas fuentes manuscritas de los archivos de la Diputación de Zaragoza (Culto y clero), Histórico Nacional (Clero con fondos de desamortización, Patronato de Aragón), Histórico Provincial (Pleitos civiles), fuentes notariales y catastrales locales, otras fuentes archivísticas y una numerosa y selecta bibliografía, la autora ha construido una obra realmente sólida y trabada, que ha venido precedida de diversos trabajos sobre el tema y procede en su mayor parte de su tesis doctoral, leída en 1990.

La obra consta de un prólogo del que fue director de la tesis, Gregorio Colás Latorre, una introducción con el planteamiento general de la cuestión y los procedimientos de análisis seguidos, y dos partes. La primera, algo más amplia (180 págs.), estudia

a los «propietarios»: los conventos de las órdenes mendicantes y las órdenes monacales más «modernas» (cartujos y jerónimos), ubicadas mayoritariamente en zonas urbanas o periurbanas. Se analizan la distribución y los elementos de formación de los patrimonios agrícolas (misas, fundaciones), la gran expansión de sus patrimonios y rentas en el siglo XVIII a costa del campesinado, el modo en que se gestionaban (arriendo, enfiteusis), la creciente presión fiscal y política del Estado ilustrado sobre ellos, y la desamortización anterior a 1835, especialmente el importante proceso de ventas patrimoniales voluntarias de 1814-1815.

La segunda parte, más breve (140 págs.), se ocupa de los «señores»: conventos de las órdenes monacales restantes, diseminadas en su mayor parte por el mundo rural. Se estudia su distribución y posesiones, los derechos de los monasterios sobre la tierra (bastante débiles, con importante presencia del diezmo y los derechos jurisdiccionales) y la crisis de estos señoríos eclesiásticos, que se enfrentaron a una contestación creciente del campesinado y, a diferencia de los otros, vieron estancadas sus rentas en la centuria. El texto se complementa con un anexo con diversos cuadros y mapas, que se añade a una muy abundante información condensada en cuadros, sumamente pertinente en un libro de este tipo.

Estamos ante un libro importante, que aclara aspectos fundamentales sobre el comportamiento del clero a fines del Antiguo Régimen, y no sólo en Aragón, lo que de por sí ya sería suficiente. Nada sustituye la lectura detenida de un texto lleno de ideas, que aclara multitud de cuestiones. Señalaremos tres, a modo de ejemplo. Atienza muestra (cap. 3.2) la aparición a mediados del siglo XVIII de un extenso proceso de compras de tierras *a carta de gracia* (o con empeño) en las más importantes zonas agrícolas del valle del Ebro: la caída de la tasa de los censos consignativos o censales y la creciente rentabilidad de la tierra

por la expansión económica impulsaban al clero y también a las capas burguesas urbanas a comprar tierras masivamente. En nuestra opinión, esto aclara en parte por qué se produjo el importante motín de 1766 en Zaragoza, que se sabía vino precedido por un importante proceso de proletarización del campesinado, muy acusado en las Riberas de Ebro y de Jalón, que había aumentado mucho el proletariado urbano de la capital. Aún no sabemos por qué se endeudaron muchos campesinos, pero constatamos otra vez que el proceso existió y cómo y a manos de quiénes fueron a parar sus tierras.

También es importante constatar con la autora (cap. 5.2) la fuerte competencia de las órdenes mendicantes por obtener limosnas en el medio rural, el efecto económico fuertemente negativo de éstas, y la creciente resistencia a darlas surgida a fines del siglo XVIII: no deja de ser paradójico constatar que el clero regular había incrementado sus patrimonios a costa del pequeño campesinado pedía limosnas a los mismos campesinos para atender a unos pobres que, al menos en parte, había contribuido a crear.

Atienza muestra igualmente (cap. 2.2) la relación causal directa entre el afán por asegurarse la salvación tras la muerte, las donaciones testamentarias de bienes para lograr la oración de los monjes, y la constitución de los patrimonios conventuales. Al decir de la autora esto demuestra que el papel de la religión no era sólo asegurar la reproducción del sistema feudal, sino que contribuía a organizar la producción y la distribución de bienes en la sociedad tardofeudal e incluso a impulsar importantes fenómenos de acumulación (págs. 47-55 *passim*).

La forma en que en el libro se abordan las cuestiones muestra también aspectos positivos. El contraste entre clero rural y urbano, uno de los logros principales del trabajo, permite ver las grandes diferencias de com-

portamientos entre los conventos urbanos, que de hecho funcionaban como grandes y poderosos propietarios agrícolas, y los rurales, cuyo comportamiento económico era asimilable en muchos rasgos a los de los señores de vasallos. El análisis es dinámico: no se hace sólo una historia de estructuras sino de procesos. Así, la renta agrícola como objeto de estudio tiende a convertirse más bien en el proceso de acumulación de la renta, en la renta como factor desencadenante de conflictos sociales por su percepción y distribución, en el cuestionamiento de la renta misma. La autora se coloca en el observatorio de unas fuentes muy centradas en el siglo XVIII para a continuación mirar los problemas hacia el después, atenta a ver menos los orígenes de instituciones conventuales con frecuencia muy antiguas y más los elementos impulsores de la creciente animadversión de campesinos y clases urbanas ilustradas hacia los conventos, las causas de la desamortización y la revolución liberal burguesa. El siglo XVIII de Atienza es así visto no sólo desde sí mismo sino también desde su después revolucionario. Una estrategia metodológica que probablemente los historiadores modernistas debieran tener en cuenta con más frecuencia, y es muy de agradecer.

Decir que no se estudian otros aspectos muy importantes de las economías monásticas como la ganadería, los capitales o el patrimonio urbano es constatar un hecho, no un defecto. Lo que se pierde en extensión se gana en profundidad de análisis. Sólo se echan de menos una bibliografía alfabetizada y una valoración de las fuentes utilizadas, probablemente omitidos por razones editoriales.

En resumen se trata de un libro sólido, escrito con gran corrección, destinado a historiadores modernistas y contemporaneístas interesados en historia económica y social, que en menos de 400 páginas formato bolsillo —virtud editorial y comercial nada despreciable en estos tiempos— aclara

aspecto fundamentales del peso y papel del clero regular español —y no sólo aragonés— en el siglo XVIII y el proceso revolu-

cionario burgués. Su lectura para los interesados es fácil por sus dimensiones y muy recomendable.

Guillermo Pérez Sarrión
Universidad de Zaragoza

SAHLINS, Peter: Fronteres i identitats: la formació d'Espanya i França a la Cerdanya, siglos XVII-XIX. Vic, Ed. Eumo, Col·lecció Referències, núm. 14, 1993.

El llibre que presentem és la traducció al català de *Boundaries: The Making of France and Spain in the Pyrenees* (Berkeley, 1989), obra que recull els resultats de la tesi doctoral, presentada el 1986 a Princeton, de Peter Sahlins, actualment professor d'història de la Universitat de Berkeley.

El historiador nord-americà va centrar les seves recerques a la comarca pirinenca de la Cerdanya —regió natural i històrica del Principat de Catalunya constituïda per una plana d'uns 20 km. de largada i de 5 km. d'amplada, a més de mil metres d'alçada—, la qual des del Tractat dels Pirineus de 1659 va quedar dividida entre França i Espanya; i perllonga el seu estudi fins al menys conegut tractat de Baiona de 1866 i 1868, on es feu una delimitació formal de la ratlla divissòria en col·locar fites frontereres al llarg de la línia imaginària que separava els territoris respectius.

Agafant com a punt de partida l'afirmació de Pierre Vilar que «És a les fronteres on s'observa millor la història del món», Sahlins analitza les interrelacions entre l'aparició de la frontera política entre França i Espanya i la formació i expressió d'identitats locals, catalana, espanyola i francesa a una i altra part de la ratlla de la Cerdanya. L'obra de l'historiador nord-americà posa en connexió la *gran* història política diplomàtica de França i Espanya amb la *petita* història de les comunitats pageses i vilatanes d'aquesta zona frontera, integrant

en el desenvolupament de les relacions tensions i actuacions dels respectius estats francès i espanyol en aquell territori, les dinàmiques demogràfiques, econòmiques i socials pròpies de la Cerdanya (migracions, lluites comunals, comerç i contraban, resistències i manteniment de la cultura local, etc.). Per això, Sahlins ha utilitzat una àmplia i variada base documental, on al costat dels fons francesos i espanyols dels *Archives Nationales* de França, del *Ministère de la Guerre*, *Ministère des Relations Extérieures* o del *Archivo Histórico Nacional*, trobem la documentació sortida dels petits arxius municipals, familiars o parroquials d'aquesta comarca pirinenca.

Al llibre domina la tesi que la construcció de l'estat i la nació són processos en «doble direcció», en el sentit que «els estats no imposaren simplement els valors i les fronteres a la societat local. Més aviat la societat local era la força motriu en la formació i la consolidació del caràcter nacional i de l'estat territorial». Sahlins considera que la identitat nacional —francesa o espanyola— va aparèixer a la perifèria abans que fos fomentada pel centre: «va sorgir menys com a resultat de les intencions estatals que del procés local d'adoptar i apropiarse la nació sense abandonar els interessos locals» (pág. 28).

Durant l'Antic Règim, per als pagesos i vilatans cerdans, l'estat —espanyol o francès— continuava essent una entitat dis-

Hispania, LVII, núm. 192 (1996) 365-409

tant, encara que el caràcter fronterer de la Cerdanya feia segurament més visibles i presents els ressorts de força i control estatal. La persistència de la llengua i de la cultura catalanes, la permeabilitat de la frontera o la persistència dels sentiments religiosos populars arrelats a la *terra* serien mostra que l'adopció d'identitats estatals no desplaçava necessàriament en l'Antic Règim les identitats locals. Ara bé, subratlla Sahlins, al llarg de la segona meitat del segle XVII i durant la centúria següent, les rivalitats i baralles entre les comunitats locals dividides per la ratlla fronterera, per qüestions relatives a la utilització de pastures, aprofitament d'aigües i terres comunals, donaten peu que els propietaris i les èlits pageses situessin aquests conflictes locals en un context estatal i es conformessin així unes identitats nacionals a partir d'unes vies pròpies, no emanades del centre polític: «Els cerdans —diu Sahlins— van desenvolupar una retòrica de les identitats nacionals francesa i espanyola que enmascarava els propis interessos i apel·lava als ideals dels funcionaris governamentals. Però en el transcurs de dos segles, els cerdans es van arribar a convèncer de la seva afiliació a França o a Espanya; la seva «disfressa nacional» va acabar «engrinxant-se'ls a la pell» (pág. 274).

Sahlins qüestiona que, abans de 1789, els conceptes de nacionalitat i nació anessin aparellats amb el de territorialitat. La Revolució Francesa i, a Espanya, la successió de crisis polítiques que entre 1808 i 1840 portarien l'esfondrament de l'Antic Règim i al sorgiment de l'estat liberal, donarien un important tomb a les idees de nacionalitat i territori. Amb la Revolució Francesa, afirma Sahlins: «el territori nacional havia substituït les jurisdiccions reials com a expressió de la sobirania de França» (pág.

200) fet que portaria a subratllar les identitats franceses i espanyoles de les comunitats locals de la Cerdanya per oposició de unes a altres.

Però, al llarg dels segles XIX i XX —Sahlins en el seu epíleg «Estat i nacions des de 1868» porta la seva anàlisi d'identitats fins als nostres dies—, les dues Cerdanyes viuran experiències ben distintes a partir de la seva vinculació estatal. La Cerdanya francesa va experimentar una assimilació econòmica i una integració cultural a una França que es va consolidar nacionalment des del centre; en contrast, la Cerdanya espanyola va participar en el subdesenvolupament estructural d'Espanya i de les pretensions del nacionalisme català i, per tant, de la ineficàcia de l'estat liberal espanyol de nacionalitzar i vertebrar política, administrativa i econòmicament el seu territori. De tot això derivarien les dues identitats predominant a una i altra banda de la ratlla fronterera avui dia. Segons Sahlins, els cerdans de l'estat francès majoritàriament se senten identificats com a «francesos catalans»; en canvi, molts cerdans de l'estat espanyol afirmen dir «ni França, ni Espanya, la Cerdanya és catalana».

En definitiva, el llibre de Peter Sahlins constitueix una reflexió suggerent sobre la construcció i l'expressió de les identitats col·lectives en el procés de formació i consolidació dels estats moderns. Al mateix temps, *Fronteres i identitats* resulta un brillant i gens fàcil exercici d'integració d'una anàlisi històrica amb una altra de naturalesa etnogràfica, encertada combinació que resta reflectida en una variada bibliografia —des de monografies d'erudits locals fins als principals autors del complex debat sobre el fenomen dels nacionalismes— que és també ben seleccionada i aprofitada.

Antoni Simon i Tarrés

Universitat Autònoma de Barcelona

TILLY, Charles: **Las revoluciones europeas, 1492-1992**, Editorial Crítica, Colección La Construcción de Europa, edición original en 1993. Barcelona 1995, 319 págs., ISBN, 84-7423-685-1.

Las traducciones al español de textos que desarrollen o apliquen la Teoría de las Revoluciones escasean y la verdad es que los avances en este área de conocimiento han sido importantes y de gran calado. Desde la traducción del libro de Theda Skocpol en 1985 por Fondo de Cultura Económica —original en 1979—, no han aparecido en nuestras editoriales otros libros que pudieran seguir incrementando nuestro conocimiento. Pienso por ejemplo en el texto, síntesis de las teorías más utilizadas, *Revolutions. A Sociological Interpretation*, de Michael Kimmel, editado en 1990. Como también puede incluirse la aportación de un discípulo de la mencionada Skocpol, *Revolution and Rebellion in the Early Modern World*, de Jack A. Goldstone y publicado en 1991. Por no mencionar los variados libros colectivos sobre el tema.

El nuevo texto de Charles Tilly, autor del que se habían publicado ya en español algunos libros, es una aportación brillante a la Teoría de las Revoluciones, aunque su metodología no constituye apenas novedad, porque ya se encontraba fundamentada en aquel libro de 1978 *From Mobilization to Revolution*, en *The Contentious French*, de 1986, y en *Coerción, Capital y los Estados Europeos*, editado en español en 1993. Tiene dos ventajas, sin embargo, que hacen útil su lectura para los ya iniciados en el autor norteamericano. En primer lugar, actualiza sus propuestas metodológicas y teóricas, puliendo sus ideas con la experiencia acumulada tras tantos años de escribir y enseñar sobre acción colectiva. En segundo lugar, trata de vincular como nunca antes, la sociología de las revoluciones con la historia, mirando los procesos revolucionarios de los últimos siglos desde la perspectiva de sus propios contextos históricos.

Así, Tilly nos advierte que no existe una teoría de las revoluciones que sea capaz de

abrazar todos los matices de los acontecimientos revolucionarios en su historia, ni que pueda predecir tales procesos en el futuro. Lo que sí pueden percibirse son ciertas regularidades en cada proceso revolucionario, que son diferentes según las distintas épocas históricas.

Como en el resto de la obra de Tilly, las revoluciones son miradas con ojos de la política convencional; no son analizadas como procesos excepcionales, surgidos al margen de los procesos políticos rutinarios. Al contrario, las situaciones revolucionarias se producen desde dentro de la política rutinaria con una serie de características que difieren de otros procesos como los electorales.

Entonces, la política está presente en todo el libro de Tilly, sobre todo a través de dos cauces que sirven, sino de modelo, sí de herramienta interpretativa. Las revoluciones son producto de la conexión de dos procesos históricos que se entrecruzan: la formación y transformación de los Estados y el desarrollo de la acción colectiva.

Las revoluciones son procesos políticos fundamentalmente porque atañen al poder del Estado. Tilly define revolución como una transferencia completa del poder del Estado. Entonces, deberemos observar cómo son los Estados, en qué situación se encuentran sus organizaciones y qué relaciones existen —siempre contempladas históricamente— entre los gobiernos, el resto de la administración y la población. De esa manera entenderemos las «causas» de las revoluciones, tanto en la vertiente de los conflictos entre gobernantes y gobernados, como en la disposición de las partes en conflicto para desarrollar sus estrategias.

Junto con la observación del Estado —una mirada estructural, fundamentalmente, pero también acompañándola, otra de la

Hispania, LVI/1, núm. 192 (1996) 365-409

propia acción de los grupos—, es imprescindible, según Charles Tilly, el análisis del proceso político y de acción colectiva que se desarrolla en un momento determinado. Las revoluciones suceden, como afirma Skocpol, al contemplar las estructuras que las posibilitan, pero también se hacen. Son necesarios grupos de población, movilizaciones, movimientos sociales o al menos organizaciones en acción para que se produzcan situaciones revolucionarias.

Y aquí lo que cuenta es el análisis de la acción colectiva revolucionaria que proviene de los mismos rasgos de la acción colectiva no revolucionaria. Cambios en las relaciones entre los Estados y partes significativas de las poblaciones pueden originar movilizaciones, pueden dar lugar a la organización de coaliciones, crisis políticas, incluida la ruptura del sistema político vigente y la creación de al menos dos bloques que realicen reclamaciones incompatibles por el control del poder del Estado, consiguiendo cada uno de los bloques el apoyo o control de una parte significativa de la población y el territorio. La situación revolucionaria ideal es aquella que enfrenta a los detentadores del poder del Estado con los que los amenazan, ambos con recursos iniciales suficientes para intentar sostener su posición, negociar o conseguir sus objetivos.

Que esa situación revolucionaria pueda desembocar en un resultado revolucionario

dependerá fundamentalmente de la adquisición de fuerza armada por parte de los que aspiran a controlar el poder y desbancar a los gobernantes, y de la neutralización o derrota de la fuerza armada a las órdenes del gobierno. Situaciones que ponen al ejército en un lugar primordial para el análisis de los procesos revolucionarios.

Todo este conjunto de análisis facilita enormemente el estudio de las crisis políticas que desembocan o no en revoluciones, y acercan éstas a los procesos políticos no revolucionarios. Pero una cuestión es la teoría y otra su aplicación a distintos casos históricos o trayectorias seculares. Tilly divide la organización de su libro en dos partes. Una primera, compuesta de dos capítulos, está dedicada a la teoría de las revoluciones tal y como muy sucintamente hemos expuesto. La parte más extensa del libro se destina a un recorrido revolucionario por distintos países europeos durante los últimos cinco siglos. Francia es bien conocida por Tilly, incluso Gran Bretaña, pero otros países como Portugal y España o los de los Balcanes carecen de experiencia investigadora por parte del autor lo que le hace caer en desequilibrios, al considerar por ejemplo motines de poca envergadura como verdaderas situaciones revolucionarias. Entonces deberíamos tomar los ejemplos prácticos como meras ilustraciones de la aplicación de unas herramientas políticas e históricas para el estudio de las revoluciones.

Rafael Cruz

Universidad Complutense, (Madrid)

CAYUELA FERNÁNDEZ, José G.: **Bahía de Ultramar. España y Cuba en el siglo XIX. El control de las relaciones coloniales**, Madrid. Siglo XXI de España Editores, 1993, 281 págs.

Un grupo de presión «propeninsular», «habanero», militar y civil, controló el proceso de estructuración del «eje colonial» en

Cuba. Ese proyecto político se consolidó con José Gutiérrez de la Concha, capitán general entre 1854 y 1859. Su primer

Hispania, LVII, núm. 192 (1996) 365-409

mandato, de 1850 a 1852, fue un ensayo. La esclavitud fue el núcleo de las relaciones coloniales. Los negocios del grupo propeninsular a través de sus contratos con la Hacienda y el Ejército coloniales, formaron un «entramado» monopolista en Cuba. Su peso político perduró en la metrópoli hasta 1898. Esta clase dominante se mantuvo después, como ha demostrado García Álvarez.

Así puede resumirse contenido y conclusiones de esta obra, en cuyo origen está la tesis doctoral del autor. Cayuela y el profesor Bahamonde, como demuestran el índice de nombres citados y la propia bibliografía, son los dos máximos especialistas en esta área historiográfica.

El ya entonces marqués de La Habana sustituyó a Juan de la Pezuela en 1854. El gobierno de Sartorius, presionado por Inglaterra, realizó una política lesiva para los intereses esclavistas. Estos contaban con la complicidad de los funcionarios peninsulares en la Isla. Todos, incluido el capitán general, recibían comisiones a cambio de su silencio. La tolerancia de las autoridades, y hasta su protección, se exculpaba por la necesidad de mano de obra. La trata de negros prosiguió esos años. Se organizó además la consignación de emancipados, con ganancia para el Estado y en beneficio de los grandes propietarios.

Durante la gestión de José Gutiérrez de la Concha, se estableció una nueva ordenación la administrativa, notable sobre todo en la hacienda y en el ejército. Cayuela recuerda que esos años las Antillas fueron un foco de tensión. España se comprometió en los problemas internos de la República Dominicana. Participaría en la expedición a Méjico. Y hubo que vigilar los planes anexionistas de los Estados confederados del Sur enfrentados con los abolicionistas del Norte.

España incrementó su poder militar para responder a potenciales ataques a Cuba y disuadir a quienes se propusieran perturbar

el orden dentro de la isla. Crecieron los gastos militares. La acción del capitán general entre 1854 y 1859 contribuyó a articular, según Cayuela, el ejército cubano con la élite militar peninsular y con la oligarquía propeninsular cubana. El Cuerpo de Voluntarios estuvo financiado y dirigido por ella. Su objetivo era aumentar la capacidad disuasoria del ejército frente a la subversión. Para facilitar el desplazamiento rápido del ejército, fomentó el capitán general la ampliación de la red ferroviaria. Esa medida repercutiría positivamente en la comercialización del azúcar.

Contaba aún España con la solidaridad de Francia y de Inglaterra, opuestas a cualquier modificación en el Golfo de Méjico. Para la Junta de Generales encargada de la defensa de Cuba la cooperación de la marina inglesa era imprescindible para parar el anexionismo, los intentos de los independentistas y prevenir la sublevación de los esclavos, los tres enemigos potenciales del dominio español. Para conservar el favor inglés, hubo que aparentar rigor en la represión de la trata negrera. Lo sabía bien José Gutiérrez de la Concha.

En el contexto internacional de las Antillas tenemos la clave para entender el origen de los capitales cubanos y el destino de sus excedentes. Venían de Inglaterra, Francia y Estados Unidos y allí retornaban. Con esos países comerciaba.

Uno de los primeros logros que se atribuyó el propio Gutiérrez de la Concha fue liberalizar el comercio. Los aranceles funcionaron como una tasa fiscal y no como una tarifa protectora de los productos propios y prohibitiva para los ajenos. La coyuntura alcista permitió mayores ingresos, con los que afrontar los gastos en defensa y mejorar de las condiciones de vida de los pueblos, hasta asimilarlas con las que gozaban los habitantes de los Estados Unidos.

Consiguió, al mismo tiempo, reducir los gastos de la administración de hacienda. Regularizó los presupuestos. Los imprimió

Hispania, LVII, núm. 192 (1996) 365-409

para que todos pudieran conocer la distribución de lo recaudado.

El balance de todas las innovaciones lleva a Cayuela a revalidar su tesis: «consolidaron principalmente al elemento dominante de la élite isleña: el grupo propeninsular» (pág. 135). ¿Cómo se explica entonces lo que sucedió en los años inmediatos? Desacuerdo en la distribución de los recursos públicos y precios excesivos fueron «constante fuente de conflictos entre primeras autoridades de Cuba y comerciantes monopolistas» (pág. 200).

Quizás la situación social era más compleja o contradictoria, utilizando una terminología más cercana al marxismo. Hubo siempre un desajuste económico, que, como indicó Pablo de Alzola, transformó a Cuba en una colonia explotadora de la metrópoli. Hubo un distanciamiento

cultural, que llevó a un encuentro entre cubanos y norteamericanos, base de la simpatía y ayudas que recogieron más tarde en Estados Unidos los independentistas.

El estudio de Cayuela, bajo un título excesivo, ofrece una monografía sobre la gestión de un capitán general. Es normal, por tanto, que recurra a esa documentación, en la cual están ausentes aquellos sectores de la sociedad que no se «trataban» con el Estado. Es una obra sujeta a un préstamo de instrumentos conceptuales, que causan una fatiga, evitable si no fueran tan recurrentes, y que pueden confundir hasta hacer creer que esos términos nada dicen. No hay que olvidar ni el objetivo ni el método elegido a la hora de indicar limitaciones, si no se quiere desaprovechar el valor de esta obra.

Cristóbal Robles Muñoz

Centro de Estudios Históricos, (C.S.I.C.)

ROBLEDO HERNÁNDEZ, Ricardo: Economistas y reformadores españoles: la cuestión agraria (1760-1935), Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid 1993, 135 págs., ISBN, 84-491-0018-6.

Resulta poco habitual que la obra literaria o científica que recibe algún premio colme luego las expectativas de los lectores. Los premios se han convertido en otro medio más de promoción editorial, antes que en una distinción para la obra o el autor. El libro que reseñamos se hace sobradamente acreedor al, en este caso modesto, premio recibido: accésit del XXI Premio Nacional de Publicaciones Agrarias. Por otra parte, es ya un tópico decir que tal estudio viene a llenar un hueco que existía en la historiografía española, pero en este caso resulta rigurosamente cierto, puesto que carecíamos de una obra

de conjunto sobre el agrarismo español anterior a la Guerra Civil. Existían meritorios trabajos sobre este o aquel autor, sobre este o aquel período, pero insisto ninguno que ofreciera una visión de conjunto. Sólo por ello deberíamos sentirnos satisfechos, pero el trabajo que nos ofrece Ricardo Robledo constituye mucho más que eso. Resulta una guía imprescindible para el que pretenda adentrarse en el enmarañado y confuso mundo de la cuestión agraria, cuestión sobre la que muchos, con conocimiento de causa o más frecuentemente sin ella, se sintieron en la obligación de opinar. En esta cues-

Hispania, LVII, núm. 192 (1996) 365-409

ción, quizá más que en ningún otra, las fronteras entre el ensayo y la política nunca estuvieron claras. La obra es, pues, oportuna y, dado que recoge las principales aportaciones al debate, resulta de una manifiesta utilidad.

Como advierte el propio autor, el libro pretende ser, no obstante, más que un diccionario de autores o una antología de bolsillo. Es mucho más ambicioso, aunque sus 135 páginas hagan pensar lo contrario: contiene un breve pero intenso análisis de la evolución del pensamiento económico y político español sobre la cuestión agraria, sus líneas de continuidad y del cambio de sus contenidos al compás de las transformaciones sufridas por el campo español en casi dos siglos. En esto precisamente reside, creo yo, su mayor virtud, la de contextualizar el discurso agrarista no sólo desde la propia lógica y evolución del mismo sino en medio de los avatares de la historia económica española.

El libro está dividido en tres grandes partes, cada una de las cuales destaca los debates y propuestas más característicos. La primera parte abarca todo el Reformismo Ilustrado hasta Jovellanos, cuyo principal objetivo fue la promulgación de una *ley agraria* con la que colmar los afanes poblacionistas y más prosaicamente fiscales de sus máximos inspiradores. En este sentido resulta justa la crítica del autor al carácter oficialista y en exceso moderado de las propuestas ilustradas, su escaso entusiasmo por reformas que realmente «removieran los obstáculos» que se oponían a la «felicidad pública», más concretamente las relaciones feudales. No obstante, el autor prodiga en exceso la crítica al poblacionismo de los autores reseñados. Desde mi punto de vista, percibían y planteaban de manera clara la íntima relación que en esos tiempos existía entre producción agraria y crecimiento de la producción, dado que en una economía

orgánica los recursos técnicos existentes estaban bastante limitados y, aunque paquetes tecnológicos como los de la revolución agrícola se adoptasen, en España se iba a seguir necesitando gran cantidad de mano de obra. Máxime si se tiene en cuenta que la densidad de población española era 2 ó 3 veces menor que en los países vecinos y que un crecimiento extensivo constituía una solución, no rupturista con el feudalismo, capaz de incrementar en alguna medida la riqueza pública. Sólo faltaban los brazos necesarios.

La segunda parte se dedica a exponer los debates básicos en que se empeñaron los liberales a lo largo del siglo XIX, agrupados en dos grandes temas: los referidos a los factores de producción, más concretamente a la reforma de la propiedad de la tierra, y los referidos al fomento de la producción y a la protección del mercado interior. Previamente el autor ofrece un breve resumen de las condiciones históricas específicas que constituyeron el telón de fondo de las discusiones. Perfectamente contextualizado aparece el primer gran debate, aquél que tuvo la desamortización en el centro de la polémica. Las posiciones enfrentadas de Mendizábal y Flórez Estrada, quizá esquemáticamente tratadas, constituyen el origen temprano de la «cuestión social» que se plantearía con toda agudeza en la siguiente centuria. El debate continuaría en las siguientes décadas, centrado en tres aspectos recurrentes: cómo debería llevarse a cabo la reducción a propiedad particular de los Propios y Comunes, mediante pública subasta o reparto entre jornaleros y labradores pobres, saldado con la victoria de las posiciones contrarias al reparto; el de la idoneidad de las grandes fincas para el crecimiento económico y la necesidad de asegurar la propiedad territorial.

Tras detenerse en el pensamiento de Fermín Caballero, el autor pasa revista a

Hispania, LVII, núm. 192 (1996) 365-409

los posicionamientos habidos en las otras dos controversias fundamentales: el incremento de la producción cerealícola y la protección y articulación del mercado interior. Aquí se echa en falta un tratamiento más detenido sobre la cuestión que quizá más tinta hizo correr y que demuestra la contraposición de intereses entre la España interior y la periferia, debate que tendría su traducción incluso en el mundo de la política, precisamente cuando se procedía a la construcción y consolidación del Estado-Nación español. Me refiero al debate entre los partidarios de un país eminentemente industrial, debiendo quedar subordinadas las demás actividades, y los partidarios de la especialización agraria.

La tercera y última parte queda reservada a la «cuestión agraria», que como es bien sabido polarizó la vida española durante el primer tercio del presente siglo, una vez que se olvidaron —como dice el autor— las pretensiones utópicas de ser granero o bodega de Europa. Las posibles salidas a la crisis agropecuaria, los afanes proteccionistas y antiindustrialistas de los intereses trigueros, la inevitable «cuestión social» en un tiempo de fuerte penetración capitalista en el campo, etc., centran las reflexiones del autor y el repaso por la publicística de la época. Aquí se echa en falta también un análisis más detenido sobre el regeneracionismo agrario, y sobre Costa y sus seguidores en particular, sobre la falsa especificidad española en las posiciones colectivistas y procampesinas de muchos de sus reformadores agrarios, sobre el debate que estas cuestiones suscitaron en el mundo forestal, etc. Quizá pidamos mucho de una obra que sólo aspira a ser

guía del intrincado mundo del agrarismo. Me consta que el autor conocedor como pocos de todos sus recovecos, tendría mucho que decir sobre esta u otras «lagunas» del texto. Pero, entonces, estaríamos hablando de un libro mucho más prolijo y extenso que hubiese disuadido seguramente a los potenciales lectores.

La tercera parte se cierra con el debate sobre la conveniencia o no de la Reforma Agraria. El autor efectúa un recorrido brevísimo por las distintas posiciones, llamando la atención sobre una carencia importante en la mayoría de los participantes: una idea clara sobre la articulación entre el desarrollo agrario y el crecimiento económico general. La mayoría de ellos seguía compartiendo con los agraristas del pasado la preocupación por la despoblación de los campos o la desintegración del mundo rural; seguían apostando por un modelo de sociedad eminentemente agraria, cuando el futuro del país andaba por las sendas de la industrialización. Ideas estas presentes no sólo en el reformismo agrario sino también en muchas posiciones del discurso revolucionario anarquista.

El libro se cierra con una utilísima selección bibliográfica de las obras y autores más representativos en los tres períodos analizados y con un pequeño índice onomástico. En definitiva, estamos ante una obra imprescindible tanto para historiadores económicos como para estudiosos del pensamiento agrario y los movimientos campesinos, donde quizá se ha sacrificado la profundidad por la brevedad, pero que resulta de mucha utilidad para aquél que pretenden estudiar con rigor y sin apasionamiento la cuestión agraria.

Manuel González de Molina

Universidad de Granada

GORMAN, Michael: **La Unificación de Alemania. Documentos y comentarios.** Traducción: Ana Pérez Humanes, Madrid, Akal Ediciones, 1994, 131 págs. Es traducción del original inglés, **The Unification of Germany**, Cambridge University Press, 1989.

SIMPSON, William: **Hitler y Alemania. Documentos y comentarios.** Traducción: Elena Castro Oury, Madrid, Akal Ediciones, 1994, 189 págs. Es traducción del original, en inglés, **Hitler and Germany**, Cambridge University Press, 1991.

Con estas obras la editorial Akal ha iniciado la tarea de hacer llegar al gran público una serie de obras de divulgación, que forman una colección, titulada *Temas de Historia*. Se ocupa esta colección de aquellos acontecimientos o fenómenos, que han tenido una importante trascendencia en la dinámica histórica. Las obras que la integran son traducción al español de la edición en lengua inglesa realizada por la prestigiosa Cambridge University Press en una serie de volúmenes de reducido tamaño. El grueso de cada volumen está formado por una serie de documentos, tomados de fuentes primarias y secundarias, que versan sobre diversos aspectos del tema elegido. Cada documento, con indicación de su procedencia, va acompañado de una apostilla, más o menos extensa, que lo sitúa en su correspondiente contexto, y seguido de una serie de preguntas destinadas a que el lector sepa interrogar a los textos, a facilitarle las tareas de análisis y síntesis, y a incitarle a profundizar en el conocimiento de los hechos aludidos en los documentos. Mapas, gráficos, tablas e ilustraciones ayudan a la comprensión de los textos transcritos. Todo ello está precedido de una ajustada introducción general, que constituye un breve relato y un somero análisis de los acontecimientos que jalonan el desarrollo del fenómeno en cuestión.

El volumen de M. Gorman es el primero de la serie y está dedicado al proceso histórico, que condujo a la unificación alemana de 1871, con la creación del segundo impe-

rio alemán, bajo la égida de la Prusia bismarckiana, en la persona de Guillermo I, de la dinastía de los Hohenzollern. Una atinada introducción, que fija los puntos fundamentales y los momentos clave de aquel fenómeno histórico, prepara el terreno para presentar una serie de documentos (textos e ilustraciones) conducentes a la mejor comprensión de hechos tan significativos para la historia de Alemania y de tanta trascendencia para la de Europa, en general. Son un total de 71 documentos distribuidos en seis apartados: Fuerzas de cambio y estabilidad, 1815-1848; 1848: el año loco; El equilibrio inestable, 1842-1862; Bismarck, Austria y la Confederación Alemana del Norte; La guerra con Francia; La unificación. Van desde un mapa con las comunidades germanófonas en Europa en 1800 hasta un texto del *Mein Kampf* de Hitler, donde expresa su deseo de ver culminado aquel proceso histórico con la unión entre Austria y Alemania; entre los documentos de carácter gráfico, predominan caricaturas de la época. Al final de la introducción se hacen unas brevísimas referencias bibliográficas de carácter general y monográfico. El volumen se cierra con un glosario de términos, generalmente en alemán, utilizados en la exposición y con un índice de nombres, que facilita la localización de personajes y lugares.

Se trata de una obra que puede resultar útil como primera aproximación al tema, sobre todo para estudiantes que deseen iniciarse en el conocimiento de estos sucesos, y para lectores, en general, aficionados a la

Hispania, LVII, núm. 192 (1996) 365-409

historia, interesados en conocer acontecimientos, que han marcado momentos clave en el acontecer histórico. Sólo cabe lamentar que la traducción no siempre es acertada. Por ejemplo, en la página 10, al hablar de la Dieta, principal organismo de gobierno de la Confederación Germánica, se dice que «estaba compuesta por trabajadores enviados por los gobernantes de los estados miembros». Problema, éste de las traducciones, que es bastante habitual en la producción editorialista española. A veces, se deslizan errores o erratas, que pueden inducir a equívocos entre los lectores menos avezados: en página 7 se dice que «los historiadores llaman con frecuencia el período que va de 1802-1890 'la era de Bismarck'»; o, en la contraportada, donde se escribe que «a finales del siglo XIX Alemania era un conjunto de más de 350 estados y ciudades independientes». Son deslices, que desmerecen de una obra que, por otro lado, ofrece el acierto de presentar, de forma sencilla y comprensible, un fenómeno histórico, que, como se dice en la introducción, «fue, sin duda, el acontecimiento político, más relevante en la historia de la Europa del siglo XIX después de las guerras napoleónicas» (pág. 7). La reciente reunificación de Alemania, tras la caída del muro de Berlín, otorga mayor actualidad aun a la unificación alemana del siglo XIX.

La obra de W. Simpson, sobre Hitler y Alemania, está compuesta por 134 documentos, repartidos en seis secciones temáticas. Entre los documentos recogidos, algunos de los cuales están subdivididos en dos, tres o cuatro apartados, se encuentran textos, gráficos, cuadros estadísticos e ilustraciones. Cada sección lleva una introducción inicial, de extensión variable. A su vez, la mayoría de los documentos, ya sea indi-

vidualmente o agrupados, van precedidos y/o seguidos de breves glosas aclaratorias. Todos ellos llevan la correspondiente referencia bibliográfica de donde han sido tomados. La introducción general reducida a seis páginas, se limita a plantear los grandes problemas, que suscita el fenómeno del nacionalsocialismo alemán y a explicar sucintamente el contenido documental de las seis secciones, en las que el autor ha dividido su exposición.

Dado el carácter divulgativo de la colección, a la que pertenece la presente obra, el lector no debe buscar un estudio en profundidad de la problemática, que plantean el origen, desarrollo y hundimiento del nazismo. El autor se propone únicamente ofrecer una selección de documentos, con sus correspondientes comentarios, que sirvan de base para iniciarse en el conocimiento de algunos aspectos, considerados más salientes, de aquel fenómeno, de enormes y dramáticas repercusiones para la historia universal de los años treinta y primer lustro de los cuarenta de nuestro siglo.

Como los restantes volúmenes de la serie, éste, que aquí se comenta, está dirigido a lectores no especializados, estudiantes y público en general, para introducirlos en el estudio de unos acontecimientos, cuyos efectos «tanto en Alemania como en el resto del mundo todavía permanecen entre nosotros» (pág. 7), y que siguen planteando muchos interrogantes, a alguno de los cuales el autor quiere dar respuestas plausibles con la ayuda de documentos referentes a los temas apuntados en el libro. Unas someras referencias bibliográficas, de carácter general y temático, completan la oferta del autor. Un índice de nombres, y para facilitar la localización de personajes y lugares, cierran la obra.

Luis Álvarez Gutiérrez

Centro de Estudios Históricos, C.S.I.C.

VARGAS, Juan Eduardo, COUJOUNDJIAN, Juan Ricardo y DUHART, Carmen Gloria: **España a través de los informes diplomáticos chilenos, 1929-1939**, Santiago de Chile. Biblioteca de Historia de América, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1994, XXXIX + 423 págs. Selección, introducción y notas de...

Desde la caída de la Dictadura hasta la entrada de las tropas de Franco en Madrid se suceden al frente de la representación diplomática de Chile Emilio Rodríguez Mendoza, Enrique Bermúdez de la Paz y Aurelio Núñez Morgado. Con todos ellos fue consejero de la embajada Carlos Morla Lynch. Su visión de España queda recogida en 68 documentos, seleccionados ya en el Archivo del ministerio de Relaciones Exteriores. Se ofrece noticia sobre cada una de las personas citadas en ellos.

Se encuentra en esta edición dos rasgos que sirven de indicio para analizar nuestra historiografía. En la introducción —y también cuando se presentó el libro en Madrid— se avisa sobre el interés de los informes diplomáticos. Y como límite se apuntó la proximidad de sus autores a los acontecimientos. Lo primero refleja el escaso uso que se hace de las fuentes documentales. Muchas de ellas, como la que aquí se publica, se ignora o se infravalora. Perdura —y esta es la segunda observación— la concepción de la historia como perspectiva, es decir, como conocimiento instrumental del pasado. Pero si no se reconstruye lo que pasó no se entiende su significado.

A la salida de la Dictadura, aparece España como una sociedad casi impermeable por sus atavismos y cuya integración, «es acaso la más difícil de Europa». No sirven para ese fin las instituciones políticas. El parlamento, excedido en su poder y nada eficaz en sus funciones, genera indiferencia o desprecio hacia la política. Se crea una encrucijada. Quedaba pendiente la reforma de la constitución. El «golpe de

fuerza» de Primo de Rivera no lo consiguió. Se logró en 1931. Aprobaron las Cortes un texto que recogía «los más avanzados principios, eso sí, podados en sus salientes más agudas».

Vísperas de la llegada de la República, Enrique Bermúdez señala que el atraso en la satisfacción de las necesidades sociales llega a límites increíbles. España tenía una fisonomía semejante a la de Rusia, con un proletariado rural «sujeto a la esclavitud económica y a la obediencia». Los dos pilares de la monarquía eran la concentración de la propiedad. Y el clero, una fuerza tan viva y fuerte «como en los tiempos coloniales de América». Que transitaba por la sociedad con aspecto dominador. En 1935 guardó silencio cuando la CEDA se opuso al indulto de los condenados por los sucesos de octubre del año anterior.

En marzo de 1932, el embajador subrayaba el cambio: el despertar de la conciencia política en las ciudades se había extendido a muchos pueblos. España estaba cambiando el rumbo. Había otras costumbres políticas y sociales.

Las primeras elecciones a Cortes, tras las constituyentes, revelan una España escindida, como el resto de los países europeos, «en dos bandos irreconciliables». Ese mismo año, en 1933, la ley relativa a confesiones y congregaciones religiosas ocasionó una «provocación insensata y torpe» de las derechas y la réplica intolerante de las izquierdas. El debate parlamentario puso de relieve la tensión que generaba el estatuto jurídico dado a la religión.

La situación se deterioró cada vez más. Era el síntoma. El mal, las diferencias irre-

Hispania, LVI/1, núm. 192 (1996) 365-409

conciliables sobre lo que debía ser España. La izquierda no aceptó que un gobierno, que incluía a Gil Robles, pudiera ser republicano. Padecía la política «fiebre de reformas de reformas». En el horizonte, la dictadura, de derechas o de izquierdas. Con esa radicalización se celebraron las elecciones en febrero de 1936.

Antes de que se constituyera el nuevo Congreso, las «provocaciones de carácter fascista» y las represalias de «la extrema izquierda del frente popular» alarmaron a la opinión. Se enfilaba la senda hacia la guerra civil. A mitad de mayo de 1936, «atentados, disturbios y desmanes de todas clases —algunos de ellos inauditos— se han sucedido sin interrupción». Inseguridad, indefensión, un nuevo bandolerismo, ahora en nombre del «Socorro Rojo». Los conflictos laborales empujaban al colapso la economía nacional, según «El Sol», estremecida de miedo. Se cerraba empresas. El crédito extranjero «fruncía el ceño». No confiaba en la política económica.

Cambó recogió en diciembre de 1930 la posición de Maura. No enclaustrar la acción política en el problema constitucional. Había que ganarse la opinión, el apoyo de la mayoría, y renunciar a la conspiración revolucionaria que todo lo fía a que algún general perjure o a que la masa violenta la legalidad. Por ese camino llegó la República. Un asalto a la legalidad, el movimiento militar de agosto de 1932 aceleró la aprobación de una serie de leyes, que nacieron con el signo de la pasión y al calor de aquella crisis. Luego, vino el siguiente paso: desconocer el valor de los votos de los «no republicanos» y los resultados electorales en «los burgos podridos» —Azaña dixit. La izquierda perdió las elecciones municipales del 23 de abril de 1933, a pesar de la fuerza que la disciplina del PSOE aportaba a sus aliados. Se descendió en cascada. La fragmentación del poder en la zona republicana hizo impunes los delitos y terminó siendo

una de las razones de su derrota en la guerra civil.

Divididos los socialistas, no entraron en el gobierno de Casares Quiroga en 1936. Esa ausencia podría ser, según Núñez Morgado, la salvación de Azaña y del país. La intransigencia de Largo Caballero frustró «el temperamento de concordia» con el que parecía querer actuar la Junta Gubernativa de Valencia, presidida en agosto de 1936 por Martínez Barrio. En promesa quedó el discurso de Azaña en el Campo de Comillas, el 20 de octubre de 1935. No hizo concesiones. Los republicanos tendrían que renunciar al desquite y esperar justicia de la ley. Aquella protesta de su conciencia política no bastó para que las izquierdas respetaran la constitución.

En aquella sociedad quebrantada por desajustes institucionales, injusticias económicas y una larga exclusión política de la mayoría, los documentos más extensos testifican la labor humanitaria de la embajada de Chile en Madrid durante la contienda. Fue una guerra sin cuartel, cruel y cruenta, no reconocida como civil. Fueron fusiladas muchas personas inocentes sin formación de causa. Las asesinaron gentes con puño en alto, que gritaban anarquía, o se amparaban en uniformes del ejército, de los tradicionalistas o de la falange. Entre 100 y 120 diarios en Madrid en los primeros meses. Todo quedó sumergido «en una vorágine pavorosa», decía Núñez Morgado en la memoria del 31 de diciembre de 1936. El embajador y el consejero decidieron que su deber era quedarse en Madrid. Para una tarea única «precisamente porque (era) difícil y peligrosa». A menos de seis meses del comienzo de la guerra, los asilados alcanzaban la cifra de 1000. Llegaron a ser 2000. En mayo de 1937 abandonó España Núñez Morgado. Carlos Morla criticó, en su informe final, sus actividades en Biarritz y sus charlas radiofónicas acusando a los ministros republicanos de asesinos y canallas.

Durante varios meses, en representación de Chile, como recordaba al ministro de Relaciones Exteriores, no rehusó peligros ni le paró amenaza alguna para llevar adelante su labor humanitaria. Morla prolongó ese esfuerzo «por aliviar a nuestros asilados, por salvar sus vidas». La guerra no fue una rebelión militar. Las Brigadas Internacionales, la ayuda de Italia y Alemania a Franco y la no intervención explican esa dimensión ideológica.

Morla supo hacer su misión reconociendo dignidad y heroísmo al pueblo español, al ciudadano chileno que cayó fusilado, «proclamando su fe en la causa por la que ofrecía su vida», y, sobre todo, a la multitud anónima. Circulaba la gente como espectros por las calles del Madrid sitiado, «la ciudad mártir, estoica bajo los bombardeos continuos, austera para soportar el frío que la hiela, indómita en su resignación, valiente y excelsa hasta lo inhumano en su magnífico silencio y en su esfuerzo ingente para sumergir y ahogar en las profundidades de su alma, con dignidad suprema, el inmenso clamor nacido de su tormento».

Los tres largos informes de Morla sobre la acción diplomática nos introducen en el corazón de la guerra, allí donde la palabra se hace ira y esperanza. Se desata. Inmanipulable ya, recoge el clamor de todos los que son sacrificados en nombre de causas que, medidas desde ellos, no son más que abstracciones. Morla, partícipe de todos esos sufrimientos de lo que en un momento llama «mi pueblo de España», se desconcierta a veces ante la «inconcebible valentía de un pueblo tan temerario como inconsciente». Sabe concentrar en un hecho, en una anécdota, en el pequeño relato de lo que es una tragedia cotidiana. A través de

sus escritos penetramos en una lucha fratricida, a la que le llegó a faltar incluso «el saber perder, una de las condiciones más nobles del heroísmo». Morla creyó que la monarquía de Don Juan podría reconciliar a los españoles, pues «los odios, los sufrimientos y ruinas acumulados constituyen un obstáculo casi insalvable».

Hace unos años se editó un libro sobre el 150 aniversario del Convenio de Vergara. Aquel suceso pudo sellar la paz. Durante la transición política española se recordaba aún como una humillación convertida en bandera para la violencia criminal y para la mentira, otra forma de violencia. Durante años se ha enseñado sobre su propia historia a los niños vascos —según revela uno de los trabajos recogidos en el libro— una falsedad, que día a día se ha transformado en argumento para la xenofobia.

Para publicar esta extraordinaria obra se ha necesitado aunar el concurso de varias instituciones. Ellas tienen el mérito de haber entendido el valor de estos documentos. Revelan, sin embargo, lo confortablemente instalados que están muchos en la ignorancia. A unos pocos les conviene que así sea. La mentira, que halla siempre su soporte en la ignorancia, es siempre oligárquica, es decir, aliada de la minoría que oprime. En el año 1986, cincuenta después, se censuró a quienes escribieron que existía un clima de inseguridad después de las elecciones de febrero. A nuevo poder, nueva propaganda.

Los profesores Vargas, Coujoumdjian y Carmen Gloria Duhart, directora del archivo del ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, han puesto «al alcance de todos los españoles» estos testimonios sobre la Guerra Civil. Ésta sí es una noticia documentada. Hay que agradecerlo.

Cristóbal Robles Muñoz

Centro de Estudios Históricos, C.S.I.C.

Hispania, LVII, núm. 192 (1996) 365-409

BABIANO MORA, José: **Emigrantes, cronómetros y huelgas. (Un estudio sobre el trabajo y los trabajadores durante el franquismo (Madrid, 1951-1977), Siglo XXI-Fundación Primero de Mayo. Madrid 1995, 372 págs., ISBN, 84-323-0877-3.**

Desde hace veinte años, diversos historiadores españoles, sensibles a las nuevas tendencias de la historia social, han reclamado una «segunda ruptura» de la historiografía del movimiento obrero. Distanciados del sentimentalismo de la «literatura histórica» militante y superados los compromisos del antifranquismo, debido a la desaparición de Franco, la nueva generación de historiadores españoles reivindicó nuevos caminos historiográficos. Algunos, influidos por el estilo y la tradición anglosajona, se inclinaron por el estudio de la política obrera o, en otros términos, de la política de los movimientos sociales. Otros, reivindicaron sustituir el estudio de las vanguardias por el paradigma de las relaciones laborales y la atención al estado. En fin, los más se inclinaron por estudiar no sólo a los dirigentes obreros sino a los «obreros conscientes» para de ahí pasar al común de los trabajadores.

A este cambio del objeto, se unió la construcción del estado de las autonomías y la territorialización de las instituciones culturales, lo que favoreció un enorme desarrollo de la historia social de ámbito local. Sin embargo, cuando llegó la hora de los balances empezó un debate inspirado en metáforas agrícolas que iban desde el desierto de Juliá, al secano de Casanova, pasando por los cultivos desiguales de Forcadell.

Mientras tanto, la historiografía acerca del régimen de Franco y, sobre todo, su oposición, tuvo un espectacular desarrollo. Los historiadores se abrieron paso en el estudio del primer franquismo frente a las diversas literaturas históricas y los debates de las ciencias sociales sobre su naturaleza. No obstante, los historiadores terciaron en polémicas sobre la condición fascista del

régimen, o el papel de la represión y los «apoyos sociales» en su supervivencia.

A pesar del predominio de la historia política de las organizaciones obreras de oposición, sobre la que, no obstante, existen todavía considerables lagunas, durante la última década una serie de jóvenes historiadores han intentado reconstruir una historia social de España que cruzase la frontera de la Guerra Civil. Una de las estrellas del interés historiográfico ha sido, desde luego, el tema de la conflictividad. Tema para el que existían, desde los años sesenta, diversas contribuciones procedentes de la Sociología.

Dentro de esta última promoción de historiadores se encuentra el libro de José Babiano, responsable del archivo histórico de Comisiones Obreras y profesor de la escuela de Relaciones Laborales de la Complutense. Su investigación, fruto de una tesis doctoral presentada en la Universidad Autónoma de Madrid en 1992, responde a una vocación de diálogo con las ciencias sociales, pretendiendo examinar «las interdependencias existentes entre ciclo económico, trayectoria de clase... y protestas laborales a largo plazo». Un propósito no muy diferente, en principio, al de pioneros de la sociología del trabajo del franquismo como Maravall o Castillo. El problema es que el diálogo con las ciencias sociales se ha traducido en ocasiones en entrega de las historias sectoriales a la Sociología o a la Economía. En el caso de las publicaciones de nuestro autor existe una clara deriva hacia una especie de historia social del trabajo, a veces poco distinguible de la sociología histórica. Esta deriva, sin embargo, no aparece de forma tan clara en el libro comentado pues Babiano domina, también,

Hispania, LVII, núm. 192 (1996) 365-409

el «sentido del tiempo» que caracteriza el trabajo del historiador.

Emigrantes, cronómetros y huelgas se basa en el estudio de los fondos archivísticos del PCE y de CC.OO, los archivos de jurados y secciones sindicales de empresa, la prensa clandestina y las series estadísticas oficiales. Babiano dedica casi dos terceras partes del contenido del libro a la descripción de la «condición obrera», es decir, la nueva configuración urbana de Madrid y su segmentación de clase, el marco legal de las relaciones laborales, las condiciones de trabajo y de vida de sus trabajadores industriales. A pesar del interés de su disección, especialmente en lo que se refiere a la expansión de la «organización científica del trabajo», sus mayores aportaciones historiográficas no se encuentran en estas primeras doscientas páginas.

A mi juicio, el espacio dedicado a la recomposición del movimiento obrero madrileño desde los años cincuenta resulta, pese a su brevedad, lo más relevante del libro

para la historiografía del régimen franquista. El caso madrileño, modelo del movimiento de Comisiones Obreras, y, por tanto, lejano a los vicios de la historiografía localista, se beneficia así de la primera aportación relevante para el conocimiento de la política de los movimientos sociales durante la dictadura de Franco.

Desgraciadamente, Babiano, debido a su distanciamiento respecto a la historia política, no se detiene en temas como las relaciones entre el PCE, la nueva izquierda y Comisiones Obreras. Por ejemplo, sería especialmente interesante un estudio del papel que desempeñó la experiencia «sindicalista» de Comisiones Obreras en la formación de una cultura democrática entre los comunistas españoles. Tampoco existe, como se encuentra en el recientemente traducido libro de Sebastián Balfour sobre el área metropolitana de Barcelona, un análisis de las subculturas obreras madrileñas, quizá no tan diversas, debido al predominio del metalúrgico «especialista».

Abdón Mateos
UNED

MIEGE, Jean Louis, et DUBOIS, Colette, Dir.: **L'Europe retrouvée. Les migrations de la décolonisation.** París, L'Harmattan, 1994, 264 págs.

La descolonización es uno de los fenómenos más importantes de la historia de nuestro tiempo, constituyendo uno de los rasgos distintivos más característicos de la época actual. El proceso de descolonización e independencia de las colonias europeas extendidas sobre los pueblos afroasiáticos desde la época del colonialismo es, en efecto, un fenómeno totalmente nuevo y trascendental de posguerra, que singulariza, entre otros factores, esta última época de la historia del mundo contemporáneo. La des-

colonización se produce a través de un largo proceso que se extiende desde el período de entreguerras hasta nuestros días, y que se ha ido reflejando en una abundante bibliografía que ha ido dando un testimonio adecuado y rico de la totalidad del proceso histórico descolonizador durante estos años.

Pero como señalan los directores de este libro colectivo en la Introducción del mismo, la descolonización ha sido estudiada preferentemente en sus efectos políti-

Hispania, LVII, núm. 192 (1996) 365-409

cos y económicos. El fenómeno demográfico, especialmente la emigración que ha entrañado, no ha sido objeto de otros estudios que los limitados en el tiempo o en el espacio, quedando reducidos a alguna comunidad, algún país o algún período. Este libro presenta los primeros resultados del estudio del fenómeno migratorio en toda su complejidad y sus múltiples aspectos, realizado por un equipo de investigación pluridisciplinar e internacional dirigido por el Profesor J. L. Miège, partiendo de la problemática inicial representada por el radical cambio en la tendencia secular de los movimientos humanos. Europa, tradicionalmente punto de partida de la emigración hacia las colonias, se transforma, después de la Segunda Guerra Mundial, en continente de acogida para las comunidades de origen europeo expatriadas de las antiguas colonias al transformarse estas en nuevos Estados independientes.

Los años 1950-1960 han conocido el cambio radical del movimiento migratorio plurisecular. La descolonización ha suscitado el éxodo de las poblaciones de origen europeo, unidas directa o indirectamente a la presencia del poder colonial. Este hecho coincide con la disminución de la natalidad en Europa y con la explosión demográfica en los países del Tercer Mundo. Y provoca un cambio irreversible de la situación tradicional. Ha volcado sobre el viejo continente, de manera súbita, no sólo a los europeos establecidos desde largo tiempo atrás en las colonias, sino también a grupos indígenas, estrechamente ligados al poder colonial. Estos movimientos de «regreso» han afectado a un número entre cinco y ocho millones de personas en una treintena de años. El problema de la repatriación es una consecuencia directa de la evolución que ha provocado, después de la Segunda Guerra Mundial, la desmembración de los Imperios coloniales. El fenómeno, importante por su amplitud y sus efectos indirectos, por sus consecuencias tanto para los

países de acogida como para los territorios de salida, ofrece unos caracteres generales de conjunto pero también presenta particularidades nacionales.

Estos movimientos masivos de repatriación y sus efectos han sido hasta ahora poco estudiados y mal conocidos. El equipo de investigadores que colabora en este libro cubre este vacío con este estudio, en el que falta el caso de Alemania —sin colonias en la Segunda Guerra Mundial— y que justifican los editores en el Prólogo. Cada uno de los investigadores hace un planteamiento de la cuestión, tratando las siguientes líneas de investigación: composición demográfica y socio-económica de las comunidades en el momento en que son afectadas por las descolonizaciones políticas; estudio cuantitativo de los movimientos, por países y por categorías de población; periodización de los flujos migratorios; legislaciones respectivas de acogida, de inserción y de indemnización de los repatriados; situación de las comunidades reinstaladas; y algunos aspectos de los efectos perceptibles en los países de acogida.

Tras el Prólogo y la Introducción citados el libro contiene ocho trabajos que estudian respectivamente, según el orden cronológico de los regresos, el gran problema histórico desconocido de los repatriados y los refugiados italianos, por Romain Rainero; el derecho de nacionalidad británica, la inmigración en la Commonwealth y el final del Imperio británico, por Michael Twaddle; los regresos a los Países Bajos motivados por la descolonización, por Herman Obdeijn; la nación y los franceses de ultramar, repatriados o afectados por la descolonización, por Colette Dubois; la descolonización y las emigraciones desde el Africa española entre 1956 y 1975, por Vicente Gozábez Pérez; los regresos a Bélgica inducidos por la descolonización, por Pierre Salmon; el problemático dossier de los retornados portugueses, por Colette Dubois; y los griegos de Egipto en Atenas, por Vassilis Panayotopoulos.

Hispania, LVII, núm. 192 (1996) 365-409

El libro finaliza con una conclusión general en la que los directores de la obra hacen una acertada y esclarecedora síntesis de la problemática estudiada en este sugestivo trabajo,

considerando que el caso de los repatriados es interesante en la medida en que constituye un test de la descolonización, cuya realidad se juzga por la importancia de los repatriados.

José A. Martínez Carreras
Universidad Complutense, (Madrid)